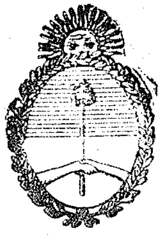




BOLETIN OFICIAL *de la República Argentina*

Buenos Aires, martes 23 de mayo de 1978

NUMERO

23.919

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 60.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Dawe's Laboratories Argentina

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura Nº 591, de fecha 22 de agosto de 1977, pasada al folio 1452, por ante el escribano Carlos Jorge Sala, Titular del Registro 375 de Capital Federal, la sociedad "DAWE'S LABORATORIES ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA", ha reformado y adecuado sus estatutos en la siguiente forma: Domicilio: Quilmes 54|56. — Capital. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: A) Industriales: Mediante la fabricación, distribución y comercialización de sustancias y productos químicos en general y en especial de aditivos para alimentos de animales, vitaminas, medicamento y preparados para la industrias farmacéuticas, agropecuaria, alimenticia y veterinaria. — B) Comerciales: Mediante la importación o exportación de mercaderías, materias primas en general. — La comercialización de los productos relacionados específicamente con sus actividades industriales y agropecuarias, su distribución, envasamiento, consignación y fraccionamiento; la explotación de patentes de invención, nacionales o extranjeras, diseños, modelos industriales, artísticos o literarios, y de marcas de fábrica y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza. — C) Agropecuarias: Mediante la realización de exploraciones agrícolas, pecuarias, granjeras, frutícolas y forestales en general, la cría y mejoramiento de ganado, aves de corral y otras especies, y la experimentación y aprovechamiento de mejoras en especies vegetales y animales. — **Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Plazo de duración: 99 años, a contar del 6 de octubre de 1969. — Capital Social: $ 69.773.340, representado por 6.977.334 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no,** ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de un directorio compuesto de 3 a 9 miembros, con mandato por un año. — Fiscalización: Síndicos, Titular y Suplente, por el término de un año. — Representación: Presidente o Director en el orden de designación. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Fecha del acta de asamblea: 31 de mayo de 1977. — Acciones emitidas con motivo de este aumento de capital ordinarias nominativas no endosables un voto. — L|T. no vale. — E| Líneas: "Quilmes 54|56" — Vale.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.240.— e.23|5 Nº 77.594 v.23|5|78

Construcciones Civiles J. M. Aragón

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE SEGUN surge de la Escritura Pública de fecha 19|9|1977, la Sociedad que a continuación se transcribe reformó el Estatuto Social por Asamblea del 7|6|1977, en la siguiente forma: Nombre: CONSTRUCCIONES CIVILES J. M. ARAGON, SOCIEDAD ANONIMA (antes: Construcciones Civiles J. M. Aragón, Sociedad Anónima Industrial y Comercial). — Domicilio: Avda. L. N. Alem 884, p. 4º, Capital Federal. — Duración: Hasta el 15 de abril del año 2076. — Objeto: Constructora: Mediante la realización de toda clase de obras públicas y privadas e instalaciones, trabajos y servicios comprendidos o relacionados con el ramo de la construcción, obras hidráulicas, arquitectónicas, viales, puentes subterráneos, sanitarios, canalizaciones y toda obra de ingeniería. — Inmobiliaria: Mediante la compraventa, fraccionamiento, urbanización, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal. — Comercial: Mediante la compraventa, importación y exportación de bienes vinculados a las actividades referidas en el presente artículo. — Industrial: Mediante la elaboración y transformación de artículos para la construcción y explotaciones mineras. — Mineras: Mediante la extracción y explotación de minas y yacimientos en todas sus formas, particularmente en lo que concierne a la explotación, extracción, explotación, distribución, comercialización y venta de hidrocarburos, así como la importación y exportación de dichos productos. — Agropecuarias: Mediante la organización, administración y explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, forestales o reforestación y recuperación de tierras áridas o anegadas, instalación y explotación de galpones, silos y plantas de ensayo para mejoramiento de tierras, abonos, semillas y demás productos. — Financieras: Mediante la recepción o entrega de préstamos con o sin garantías a corto o a largo plazo; realizar aportes de capitales a personas, empresas o sociedades realizadas o a realizarse, así como recibir aportes de terceros para los mismos fines, inclusive para la radicación de capitales extranjeros, efectuar la compraventa y negociación de títulos, acciones, bonos, cédulas hipotecarias, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley número 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — El capital es de $ 200.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de un peso cada una. — La administración está compuesta de un directorio de tres a nueve miembros, por tres años. — La representación legal la ejerce el Presidente o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — La fiscalización la ejerce un síndico titular y un síndico suplente. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Las acciones futuras pueden ser al portador o nominativas (Art. 5º del Estatuto adecuado). — E|L.: en caso de ausencia o impedimento de aquél. Vale.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.240.— e.23|5 Nº 77.597 v.23|5|78

Sani-Pack

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Isaías Zylberberg, argentino, casado, industrial, nacido el 1º de octubre de 1925, domiciliado en Villa Luján Nº 2272, de Lanús Este, provincia de Bs. As., L.E. Nº 4.217.122, don Jorge Raúl Fernández, argentino, casado, empleado, con L.E. Nº 7.769.692, nacido el 28 de febrero de 1945, domiciliado en Portela Nº 2366, de la localidad de Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires, don José Fernández, argentino, casado, constructor, nacido el 5 de marzo de 1915, titular de la libreta de Enrolamiento Nº 380.187, domiciliado en la calle Juan Farrell 386 de la localidad de Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires, don Oscar José Fernández, argentino, casado, Ingeniero Civil nacido el 18 de octubre de 1940, con L.E. Nº 4.893.535, domiciliado en la calle Boedo Nº 1669 piso 1º de la Capital Federal; don Adrián Stanley Buckley, argentino, soltero, empleado, nacido el 9 de agosto de 1935, titular de la

SUMARIO

L.E. Nº 4.160.792, domiciliado en la calle Cuba Nº 2281, piso 3º Dpto. 7 de la Capital Federal, don Simón Brewda, argentino naturalizado, casado, ingeniero Civil, nacido el 13 de setiembre de 1915, titular de la L.E. Nº 4.512.684, domiciliado en la Avenida Corrientes número 4256 de la Capital Federal, representado en este acto por don Adolfo Kuzak, con L.E. Nº 155.25[illegible], mayor de edad, argentino, casado, domiciliado en la Avenida Corrientes 4256 de la Capital Federal, a mérito del Poder Especial que éste le confirió por escritura pasada ante la Escribana Pública Nacional Dra. Beatriz H. Di Nunzio, Registro Nº 46 de Vicente López al folio 1290, con fecha 2 de diciembre de 1977, don Victorio Fabio Zoffaroni, argentino, casado, Ingeniero Civil nacido el 31 de mayo de 1914, con L.E. Nº 1.122.552 domiciliado en la calle Malabia Nº 2219 piso 2º C de la Capital Federal, don Horacio César Soares, argentino, casado, abogado, nacido el 11 de setiembre de 1940, titular de la L.E. Nº 4.315.914, domiciliado en la Avenida Corrientes Nº 327, piso 11 de la Capital Federal, don José Fuster, argentino, casado, industrial, nacido el 20 de diciembre de 1922, con L.E. Nº 1.801.309, domiciliado en la calle Montevideo Nº 646, piso 3º B. de la Capital Federal, don Israel Stertz, argentino naturalizado, comerciante, soltero, nacido el 18 de julio de 1922, con L.E. Nº 4.415.660, domiciliado en la calle Belgrano Nº 225 de la Capital Federal, don Bernardo Grynga[illegible], argentino, casado, comerciante, domiciliado en Aráoz 2885, piso 15 A de la Capital Federal, nacido el 10 de diciembre de 1929, titular de la C.I. expedida por la Policía Federal bajo el Nº 6.039.[illegible], don Gastón Pérez Izquierdo, argentino, casado, abogado, nacido el 15 de enero de 1940, con L.E. Nº 4.[illegible].685, domiciliado en la Avenida Irigoyen Nº 4097 de Lanús, provincia de Buenos Aires. Fecha del Instrumento de Constitución: escritura Nº 556, del 26 de diciembre de 1977, pasada ante la Escribana Pública Nacional Dra. Beatriz H. Di Nunzio Registro Nº 46 de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: SANI-PACK, SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, en la República Argentina, o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Industriales, producción, armado, elaboración y transformación de compactadores de residuos, sus partes, accesorios y elementos componentes, en hierro, chatarra, acero y materias primas metalúrgicas y plásticas que intervinieran en su fabricación; instalación, montaje y mantenimiento de esos equipos; b) Comerciales: Compra, venta, arrendamiento, importación y exportación de los equipos referidos, sus partes, elementos, accesorios y componentes y de las materias primas que participan en su elaboración; c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a personas o a empresas constituídas o a constituirse, sociedades por acciones, negocios, constitución y transformación de hipotecas y demás derechos reales; compra, venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; contrataciones de préstamos, descuentos y operaciones bancarias quedando expresamente excluídas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. d) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros; ganadería y agricultura en todas sus formas, incluso la compra venta de hacienda y toda clase de frutos y productos de la tierra. Plazo de duración: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro. Capital Social: diez millones de pesos representado por 10.000 acciones valor nominal $ 1.000 cada una. Organo de Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, por el plazo de dos años, reelegibles. Directorio: Presidente: Sr. Isaías Zilberberg. Vicepresidente: Ing. Simón Brewda. Vocal: Ing. Oscar José Fernández. Organo de Fiscalización: Síndico titular que designará la Asamblea por el término de un año, juntamente con un suplente. Sindicatura: Titular: Dr. Horacio César Soares; Sup. Dr. Gastón Pérez Izquierdo. Representación legal y uso de la firma social: Presidente o a dos Directores, éstos en forma conjunta. Fecha de Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año. Aprobado por Resolución 903 de la Inspección General de Personas Jurídicas el 8 de marzo de 1978. — E|L: domiciliado en Aráoz 2885, piso 15 A de la Capital Federal. Vale. Las Acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Sede Social: Viamonte 1636, 7º B. —

Buenos Aires, 15 de mayo de 1978. —

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.440.— e.23|5 Nº 77.558 v.23|5|78

Producuer

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, D.a. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURAS de fecha 28 de diciembre de 1976, Nº 1545 y de fecha 20 de octubre de 1977, aclaratoria y modificatoria de la anterior Nº 1284, pasadas a los folios 4597 y 4014 del Registro Nº 254, respectivamente, se instrumentó la escisión y reforma de estatutos de Luis Hirsch y Compañía, Sociedad Anónima, importadora, Exportadora, Comercial e Industrial, y la constitución de la nueva sociedad Producuer S.A., que fueron aprobadas por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 15 de abril de 1978, mediante Resolución I.G.P.J. Nº 2315, siendo su texto en las partes pertinentes el siguiente: Luis Hirsch y Cía., Sociedad Anónima, Importadora, Exportadora, Comercial e Industrial. — Escisión y Reforma de Estatutos. — Los arts. 3º y 5º del Estatuto quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena la compraventa, acopio, importación o exportación de carnes, granos y otros frutos del país y productos agrícola-ganaderos, industriales, ejercer representaciones, actuar como comisionista, depositaria, consignataria, o exportadora. — Podrá realizar por cuenta propia, asociada o representante a terceros, la explotación industrial y comercial de mataderos y frigoríficos y el aprovechamiento de los productos y subproductos derivados de la carne, como además la realización de operaciones de compraventa, cría, engorde o capitalización de ganado. — Artículo Quinto: Las acciones podrán ser ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no, conforme lo resuelva la asamblea de accionistas que disponga su emisión, o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. PRODUCUER S.A — Constitución. — Domicilio legal: Avenida Córdoba 1351|57, piso 11. — Nombre de los socios: Ladislao Eugenio Csobanka, argentino naturalizado, casado, de 4[illegible] años de edad, con domicilio en Virrey del Pino 1941, 4º "A", Capital Federal, de profesión comerciante, L.E. Nº 4.371.008. — Capital Social: $ 120.000.000 en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción, valor nominal $ 10 cada una, representado en series de 1.000 acciones. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Duración de la Sociedad: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o ajena a la compraventa, importación o exportación de cueros en cualquier etapa de su industrialización, y productos agrícola-ganaderos. — Podrá ejercer representaciones, actuar como comisionista, depositario o consignataria. — Podrá industrializar por cuenta propia o asociada con terceros, cueros, pieles y productos ganaderos mediante la realización de procesos de curtido, charolado, teñido y pintado y todo lo concerniente a la industria del cuero y del calzado, cualquiera sean los materiales que se utilicen para su manufactura. Las acciones podrán ser ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no, conforme lo resuelva la Asamblea de accionistas que disponga su emisión o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción. — En caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para disponer que previa intimación a integrar en el plazo de 30 días, se produzca la caducidad de los derechos del accionista moroso, con pérdida de las sumas abonadas. — Administración y representación: está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por dos años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Los directores deben prestar la garantía de $ 100 en dinero en efectivo, en títulos de la deuda pública o en acciones de otra sociedad. — El directorio puede administrar y disponer de los bienes, incluso con las facultades para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al Art. 1.881 del Código Civil y Art. 9º del Decreto-Ley 5.965|63; y celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive querellar criminalmente y extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente del directorio en forma indistinta. — Fiscalización: está a cargo de un síndico titular por el término de 2 años e igual número de suplentes por el mismo término, elegibles por la asamblea. — Asambleas: deberán citarse conforme las leyes vigentes, tanto en primera como en segunda convocatoria, pudiendo celebrarse asambleas unánimes cuando se reúnan accionistas que representen la totalidad del capital social y las decisiones se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. La constitución de asamblea ordinaria en primera convocatoria requerirá la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto; en segunda convocatoria, se considerará constituida cualquiera sea el número de esas acciones presentes. — El quórum en primera y segunda convocatoria de las asamblea extraordinarias será el porcentaje mínimo de las leyes vigentes y las resoluciones se tomarán por mayoría absoluta de votos presentes que pueden emitirse en la respectiva decisión. — Cuando se trate de la transformación, prórroga o disolución anticipada de la sociedad, de la transferencia del domicilio al extranjero, del cambio fundamental de objeto y de la reintegración total o parcial del capital, tanto en primera como en segunda convocatoria, las resoluciones se adoptarán por el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto, sin aplicarse la pluralidad de voto. Esta disposición se aplicará para decidir la fusión. — Cierre de ejercicio social: 31 de diciembre de cada año; a esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan a: a) 5 o|o hasta alcanzar el 20 o|o del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración del directorio y síndico en su caso; c) Dividendo de acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas, y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reservas facultativas o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Liquidación de la sociedad: puede efectuarla el directorio o liquidadores designados por la asamblea bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el destino de las ganancias. — Directorio: Presidente: Ladislao Eugenio Csobanka; vicepresidente: Pablo Gordon; director titular: Horacio Ricardo B[illegible]latore; síndico titular: contador Raúl [illegible]berto Chardón; síndico suplente: d[illegible] Miguel Angel Emery.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1978. —

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.680.— e.23|5 Nº 77.575 v.23|5|78

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en [illegible] la denominación de la firma, a efectos de [illegible] Además el nombre de la sociedad deberá [illegible] en forma transversal.

Famaexport

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Luis Alejandro Cardeccia, argentino, soltero nacido el 8|9|50, C. I. Nº 6.423.165, Contador Público Nacional, domiciliado en José María Moreno 100, Lanús, Pcia de Buenos Aires; Carlos Alberto Abarca, comerciante, argentino, casado, de 41 años, C. I. Nº 2.972.804, domiciliado en Lacarra 1295, Lanús, Pcia. de Buenos Aires y Alberto Fernando Nardone, argentino, contador público, casado, de 27 años, L. E. Nº 8.447.864, domiciliado en Cabildo 1350, 5º, "B", Capital. 2) Nombre: FAMAEXPORT SOCIEDAD ANONIMA. — 3) Constituída por escritura del 1º de noviembre de 1977 y su complementaria del 10 de marzo de 1978 por ante el Escribano Rafael F. Massa. 4) Domicilio: Cochabamba 167, 7º, "A", Capital. — 5) Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: Industriales: la fabricación de muebles y amoblamientos integrales para oficinas, el hogar, negocios y establecimientos educacionales y hospitalarios. Comerciales: a) la compra, venta, importación y/o exportación de los productos que industrializa y de los materiales que emplea para el desarrollo de su objeto industrial; b) la participación en licitaciones públicas o privadas, para lo cual la sociedad podrá comprar, vender, importar y exportar los productos y mercaderías necesarios para atender dichas licitaciones; c) el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos vinculados con su objeto social. — Financieras: Aportes de capitales propios o ajenos, con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades, dentro o fuera del país, para negocios u operaciones de cualquier naturaleza. — No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni ninguna otra que requiera el concurso público. — Agropecuarias: la explotación por sí o en carácter de arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícola ganaderos, tamberos y semilleros. — La industrialización [illegible] productos del agro. — La compra y venta de todo tipo de [illegible] en mercados mayores o menores, leche, lana y todos sus subproductos. — Forestaciones y reforestaciones. — Tala de montes propios o de terceros y compra o venta de monte talado y de sus maderas. — El transporte en vehículos propios de los productos de todas las explotaciones. — Constructoras: La construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público y|o privado. — Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. — 7) El capital social es de $ 200.000 dividido en 2.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una. Clase "A", con derecho a 5 votos por acción. — 8) El directorio está compuesto de 3 a 7 miembros por un año. — 9) La representación y el uso de la firma corresponde al Presidente o a dos directores en forma conjunta. — 10) La fiscalización está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por un año. — 11) El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — Presidente: Carlos Alberto Abarca, Vicepresidente: Luis Alejandro Cardeccia; Director: Alberto Fernando Nardone; Síndico Titular: Julio Narciso Ardison y Síndico Suplente: Arnaldo Serafín Conte.

Buenos Aires, 4 de Mayo de 1978. —

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.140.— e.23|5 Nº 77.598 v.23|5|78

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Achával y Compañía

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA pública Nº 472, del 17|5|77, en la sociedad ACHAVAL y COMPAÑIA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, se cedieron cuotas y vendieron acciones y se modificó el contrato social, en la siguiente forma: Los señores, Iván Federico de Achával, Toribio de Achával y Hugo María de Achával, ceden y transfieren a Pablo de Achával las 100 cuotas de capital solidario que tienen y les corresponde, a saber: Iván Federico y Toribio de Achával, 40 cuotas cada uno y Hugo María de Achával, 20 cuotas. Los sres. Iván Federico, Toribio y Hugo María de Achával, trasfieren al sr. Pablo de Achával 229 acciones ordinarias y nominativas valor nominal $ 10 c|u, a saber: Iván Federico y Toribio de Achával 103 acciones y Hugo María de Achával 23 acciones. Se modifica el artículo 4º del contrato que en lo pertinente queda redactado así: Art. 4º: El capital social es de $ 25.000, que corresponden $ 23.000 al capital comanditario dividido en 2.300 acciones ordinarias y nominativas, con derecho a 1 voto por acción, cuyo valor nominal es de $ 10 por cada una y $ 2.000 al capital comandito. Resolución de la I.G.P.J. del 19|8|1977.

Buenos Aires, 28 de abril de 1978. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 7.600.— e.23|5 Nº 75.757 v.23|5|78

Las Rosas

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de 2|1|1975 pasada por ante el Escribano Ricardo L. Machiavello, don Aquiles Felipe Tortorelli, cede a favor de Guido Tauber, argentino, casado en primeras nupcias con Dora Ethel Eusalleu, L.E. Nº 1.818.238, de 50 años, comerciante, domiciliado en Ituzaingo 299, San Pedro, Prov. de Buenos Aires, sus cien pesos de capital comandito que tiene y le corresponde en la sociedad Las Rosas, Sociedad En Comandita Por Acciones; y, por escritura de fecha de 25|11|1976 pasada ante el mismo escribano, se adecuó el contrato social conforme a las disposiciones de la Ley 19.550, y en sus partes pertinentes dice así: Denominación: Domicilio Legal: LAS ROSAS, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio en Sánchez de Bustamante Nº 68, piso 5º, Capital Federal. Duración: hasta el 30|9|2014. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros, a la realización de las siguientes operaciones: a) Forestales: mediante la forestación y|o representación, con planos aprobados o que apruebe el Instituto Forestal Nacional, para sí o para otros en tierras propias o ajenas, explotar viveros y toda actividad afín. b) Agropecuarias: mediante la extracción, producción y comercialización de productos y subproductos derivados de la explotación de la agricultura, la ganadería, la apicultura y la fructicultura; c) Industriales: mediante la elaboración de productos y subproductos forestales mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de maderas y productos y subproductos forestales y afines; d) A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 88.000 representado por 37.800 de Capital comanditario dividido en 3.700 acciones ordinarais al portador de $ 10 cada una con derecho a un voto por acción y 30 acciones nominativas de un valor de $ 10 cada una con derecho a 1 voto, al que ha sido aportado. Así 6.600 acciones ordinarias al portador en efectivo por Algas, Sociedad Anónima; 2.150 acciones iguales que las anteriores y 30 acciones ordinarias nominativas de $ 10 cada una; y 30 acciones ordinarias al portador, nominativas de $ 10 cada una, en dinero efectivo, por Guido Tauber. El Capital comandito de $ 200, ha sido aportado por Guido Tauber. Fecha Ejercicios Anuales: anualmente al 30 de setiembre. Administración: Guido Tauber; Fiscalización: 1 Síndico titular 1 suplente por un año

Buenos Aires, 8 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 17.480.— e.23|5 Nº 75.323 v.23|5|78

Humberto Primo

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR escritura otorgada ante el Escribano, Carlos Adolfo Hermansson con fecha 21 de marzo de 1974, la sociedad HUMBERTO PRIMO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, ha entrado en disolución y liquidación, Art. 94 inc. 8, Ley Nº 19.550, asumiendo la señora Rosa Ventura de Ortiz la responsabilidad de la liquidación. EL distribución, Art. 94 inc. 8, Ley Nº 19.550. Vale.

Buenos Aires, 6 de julio de 1977 — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.180.— e.23|5 Nº 75.311 v.23|5|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

RANQUEL METALURGICA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 11 de mayo de 1978, en donde salió publicado el mencionado edicto, se cometió involuntariamente el siguiente error de imprenta:

Donde dice: Rauquel Metalúrgica, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Debe decir: Ranquel Metalúrgica, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

e. 23|5 Nº 75.147 v. 23|5|78

Alfil Producciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura pública Nº 3 de fecha 20|1|1978 pasada ante el escribano de la ciudad de Avellaneda, Dn Atilio Rubén Di Pace, el Sr. Miguel Angel Troisi cede, vende y transfiere a favor de sus consocios, Sr. Ramón Díaz de Veza y Jorge Alberto Godoy, las 333 cuotas de capital de 10.— pesos que posee en la sociedad ALFIL PRODUCCIONES S. R. L., por la suma de trece mil trescientos treinta y tres pesos. — Fdo. M. A. Troisi, R. Díaz, J. A. Godoy.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.560.— e. 23|5 Nº 77.364 v. 23|5|78

Estación de Servicio Norteña

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Acto Privado de fecha 27 de abril de 1978, los Sres. Alfredo Oscar Osorio, argentino, casado, comerciante, nacido 25|3|1951, L. E. 8.607.913, y Alicia Haydée Romero de Osorio, argentina, casada, ama de casa, L. C. Nº 5.616.873, nacida 7|2|1947, ambos domiciliados en Av. Rivadavia 7063 piso 1º, "B", Capital, han aumentado el capital y prorrogado el plazo y adecuado el contrato social a la Ley 19.550 a saber: Primera: Entre los nombrados continúa constituida la sociedad "ESTACION DE SERVICIO NORTEÑA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Av. del Tejar Nº 4491, Capital. — Objeto social: La explotación de estaciones de servicio para automotores, engrase, lavado, venta de combustibles y lubricantes, todo lo concerniente a mecánica ligera y lo atinente al servicio del automotor. La importación de los mismos y sus repuestos, representaciones y consignaciones. — Capital social: Cuatro millones quinientos mil pesos ley. 50 % en este acto en efectivo y el resto en el plazo estipulado en el Art. 149 Ley 19.550. — Plazo duración: noventa años a partir del 1º de junio de 1959. — Dirección y administración: Ambos socios "gerentes" y uso firma social, individual e indistinta. — Cierre ejercicio: 31|12 de cada año. — Sobre raspado "estación". Vale. Entrelíneas: prorrogado el plazo. Vale.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.500.— e. 23|5 Nº 77.362 v. 23|5|78

Herramar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Degenhard Erwin Jampert, de nacionalidad alemán, de 43 años de edad, nacido el 16 de setiembre de 1934, de profesión industrial, casado en 1ras. nupcias con Ingrid Martha Gerda Wittkopf, con C. I. de Policía Federal nº 5.534.136, domiciliado en Arenales nº 2151 6º piso Dpto. "B" Martínez Pcia. de Buenos Aires; Pedro Manfredo Arheit, argentino naturalizado, de 35 años de edad, nacido el 13 de agosto de 1942, de profesión Ingeniero Mecánico, casado en 1ras. nupcias con Sigrid Brigida Metz, con C. I. de Policía Federal nº 6.138.394, domiciliado en Misiones nº 155 Villa Ballester Pcia. de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: 12 de abril de 1978. — Razón Social: "HERRAMAR S. R. L.". — Domicilio Social: Avda Rivadavia nº 4.194 piso 8º Dpto "E" Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización de operaciones de compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y representación de aceros y aleaciones metálicas en todas sus formas y tipos, en especial la fundición y elaboración de metales, fabricación y tratamientos térmicos de herramientas de corte, matrices, dispositivos y artículos metalúrgicos según planos o diseños sean éstos propios y/o provenientes de entidades estatales y/o de terceros particulares, en todas sus formas, tamaños y tipos. — Plazo de Duración: 99 años a partir del 1º de marzo de 1978. — Capital Social: $ 5.000.000. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Ambos socios ejerceran la administración de la sociedad y tendrán el uso de la firma social en el carácter de Gerentes. — Organización de la Representación legal: La actuación de los socios Gerentes será indistinta, pudiendo firmar cualesquiera de ellos para obligar válidamente a la sociedad y representarla en todos sus actos. Para la compra y venta de bienes inmuebles y constitución de hipotecas u otros derechos reales, constitución de prenda sobre maquinaria y/o bienes muebles registrables de la sociedad, como también la venta y/o transferencia del fondo de comercio, se necesitará la conformidad conjunta de los socios que representen la mayoría del capital. — Fecha Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico financiero de la sociedad se practicará al 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires 11 de Mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.380.— e. 23|5 Nº 77.359 v. 23|5|78

Foco Cinematográfica y Publicitaria

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE POR DOCUMENTO privado de fecha 28 de abril de 1978, el Sr. Egidio Alberto de Maio, vende, cede y transfiere las 50 cuotas de capital, valor $ 10 cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "FOCO CINEMATOGRAFICA Y PUBLICITARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", al Sr. Carlos Alberto Falchi, por la suma total de pesos 500, quedando la titularidad de las 50 cuotas de capital restantes en propiedad del otro socio, José Luis García Cáffaro, por valor de $ 10 cada una, totalizando así la representación del capital social constituido por la suma de $ 1.000. — Por el mismo instrumento, los socios Falchi y García Cáffaro acuerdan en virtud de esa cesión y de las disposiciones de la ley 19.550, la modificación del contrato constitutivo, cuya publicación según la ley 21.357, es: I) Socios: García Cáffaro, José Luis, argentino, nacido el 13|9|43, soltero, abogado, de 34 años de edad, L.E. numero 4.424.205, C.I. Nº 4.402.756 P.F., domiciliado en Salta 1957, piso 1º, Dpto. "D", Capital Federal; Falchi, Carlos Alberto, argentino, nacido el 15|2|41, casado en primeras nupcias con Celia Esther Carrión, abogado, de 37 años de edad, C.I. número 4.443.271 P.F., L.E. Nº 4.362.033, domiciliado en Arenales 2370, planta baja, Dpto. "A", Capital Federal. — II) Fecha del instrumento: 28 de abril de 1978. — III) Razón social: "Foco Cinematográfica y Publicitaria S.R.L.". — IV) Domicilio: Presidente Luis Sáenz Peña 127, piso 8º, Dpto. "A", Buenos Aires. — V) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Industriales: Producción integral o asociada de films de todo paso, aptos para cualquier medio de exhibición o reproducción, de corto, de medio y de largo metraje, argumentales, periodísticos, series, o con fines publicitarios. — Organización de producción de tales films, costeados por otras compañías o particulares, nacionales o extranjeros. — Realización y elaboración de esos films en todas sus etapas, con inclusión de los dedicados a material científico o educativo. — Para estas operaciones, la sociedad podrá gestionar y aceptar préstamos y subsidios de entidades públicas o privadas, Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Instituto Nacional de Cinematografía y sus reparticiones delegadas y sucesoras, y Banco de la Nación Argentina. — Comerciales: a) Actividades publicitarias en general, por cualquier medio de difusión actualmente existente o que se creare en lo sucesivo; b) Distribución integral o asociada de films de todo paso y metraje, con cualquier índole argumental y destinado a programación en salas de exhibición o televisación, incluyendo películas publicitarias, series, científicas, educativas o de difusión periodística. — VI) Plazo de duración: Treinta años a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Público de Comercio, setiembre 3 de 1970. — Podrá ser prorrogada mediante resolución unánime de los socios, cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración. — VII) Capital social: Pesos cincuenta mil, dividido en cien cuotas, de pesos quinientos cada una. — VIII) Administración y organización de la representación legal: A cargo de los dos socios con carácter de gerentes, y tendrán la representación legal obligando a la sociedad mediante sus firmas indistintas. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad y podrán ser removidos únicamente por justa causa. — IX) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de enero de cada año. — (Enmendados: 1978, acuerdan, Organización, compañías, etapas, Ejercicio. Valen).

Buenos Aires, 16 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.320.— e.23|5 Nº 77.378 v.23|5|78

Malcon's

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace sabre por un día el siguiente edicto

SOCIOS: Manuel Garrido Sanchez, de 37 años, casado, español, comerciante, domiciliado en Libertad 2503, Florida, Buenos Aires, C. I. Nº 7.357.526; Jorge Enrique Restelli, de 41 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Paines

... Capital Federal, L. E. Nº 4.168.984, y Alfredo Jorge González, de 45 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Neuquén 526, 1º "D", Capital Federal, L. E. Nº 5.579.999 — Fecha de constitución: 15 de noviembre de 1977. — Razón Social: "MALCON'S S. R. L.". — Domicilio social: Piedras 383, piso 3º oficina "4". Capital Federal. — Objeto social: La investigación, desarrollo, cálculo y diseño de maquinaria, equipos, dispositivos, instalaciones y sistemas para toda clase de industrias, así como la manufacturación de dichos productos en metal, madera o plástico; su fabricación y comercialización en el país o en el extranjero. — Plazo de duración: Será de cincuenta años a partir del 1º de octubre de 1977. — Capital social: Dos millones cuatrocientos mil pesos. — Composición del órgano de administración y fiscalización: Estarán integrados por los socios gerentes. — Organización de la representación legal: La representación legal estará a cargo de los tres socios gerentes y la firma de cualquiera de ellos obligará a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio cerrará el 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.540.— e. 23|5 Nº 77.409 v. 23|5|78

Marino Panontin e Hijos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Marino Panontin, italiano, comerciante, de 28 años, soltero, L. E. Nº 4.019.345, Azul 894, Morón; Edda Laura Panontin de Maschio, argentina, comerciante, de 26 años, casada, D. N. I. Nº 4.732.205, Azul 894, Morón, e Iván Luis Panontin, argentino, comerciante, de 23 años, soltero, L. E. 11.321.696, Azul 894, Morón. — Fecha constitución: 26|10|77, Esc. Eduardo Domingo Ferrari. — Denominación: "MARINO PANONTIN E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Senillosa 79, 1º "B", Capital. — Objeto: Las siguientes actividades: Construcción edificios, obras públicas y privadas, mediante la construcción de edificios, para renta o comercios, obras viales de desagües, canales, gasoductos, diques y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. La producción elaboración y transformación de todos los elementos utilizados en la construcción, como así también su distribución, adquisición, venta, importación y exportación de dichos elementos. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. — Plazo: 50 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 500.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 10.— cada una. — Dirección y administración, a cargo de los socios con firma en la siguiente forma: Marino Panontin firmará solo. Juan Panontin, Edda Laura Panontin de Maschio e Iván Luis Panontin, pueden firmar en forma separada cada uno de ellos, pero siempre en conjunto con Marino Panontin, todos como gerentes. — Cierre ejercicio, 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 4 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.620.— e. 23|5 Nº 77.415 v. 23|5|78

Romacol

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 1º de marzo de 1978, pasada ante el escribano Guillermo ... Coto, el señor Luis María Alberto Fanton, vende, cede y transfiere al Sr. Guillermo Alejandro Mingo, 36 cuotas de las que tiene y le corresponden en "ROMACOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por la suma total de $ 25.200.000.— Se modifica: Representación y administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Guillermo Alejandro Mingo, quien tendrá el uso de la firma social.

Buenos Aires, 28 de abril de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.100.— e.23|5 Nº 77.458 v.23|5|78

Dom's

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Feliciano Resumil, argentino naturalizado, casado, nacido el 18 de agosto de 1913, C. I. P. F. 1:699.744, comerciante domiciliado en la calle Avda. Santa Fe 2844, 1er. piso, Dpto. "B" Capital Federal y el señor Félix Miguel Resumil, argentino, casado, nacido el 18 de febrero de 1947, C. I. P. F. 5.654.472, comerciante, con domicilio en la calle Guayaquil 200, 5º piso, Dpto. "B", Capital Federal. — Fecha de constitución del instrumento: 13 de febrero de 1978. — Razón social o denominación: "DOM'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Avda. Santa Fe 2844, 1er. piso, "B", Capital Federal. — Objeto social: 1º La compraventa, exposición, importación, exportación, locación, consignación, distribución y|o comercialización de automotores, motos, maquinarias viales y agrícolas, tractores, lanchas y artículos de náutica, casas rodantes y sus partes componentes, repuestos y accesorios sean nacionales o extranjeros. 2º La fabricación, transformación y reparación en todos sus aspectos y modalidades de automotores. 3º La prestación de todo tipo de servicio de gestoría del automotor y afines a particulares, agencias y concesionarios. 4º La compraventa, permuta, locación, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley Nº 31.512 de propiedad horizontal y su respectiva reglamentación. 5º Inversiones o aportes de capital a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse y toda clase de operaciones permitidas con exclusión de las contempladas por la Ley 18.061. A los fines de la realización de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad para realizar todo acto que no estuviere prohibido por la ley, sujeto a las limitaciones que ésta disponga, inclusive el otorgamiento de préstamos con garantía prendaria sobre todo tipo de bien mueble. 6º Compra, venta, edición, distribución, encuadernación, exportación, importación y comercialización de libros en general, por mayor y menor. — Plazo de duración: diez años a partir del 13|2|78. — Capital social: $ 1.000.000 (un millón de pesos). — Gerentes: los dos socios. — Representación: en forma conjunta. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: "Dom's". Vale.

Buenos Aires, 25 de abril de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.000.— e. 23|5 Nº 77.430 v. 23|5|78

Cristalmar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Loureiro, nacido el 26 de agosto de 1915, argentino, casado en primeras nupcias con doña Liliana Nilda Baraldi, empresario, domiciliado en Juan B. Justo 2052, Beccar, L.E. Nº 8.003.591; don Juan Carlos Loureiro, nacido el 6 de mayo de 1953, argentino, casado en primeras nupcias con doña Carolina Barone, empresario, domiciliado en Guido 413, Beccar, D.N.I. Nº 10.725.140, y con Mauricio Daniel Filiberti, nacido el 6 de enero de 1949, argentino, casado en primeras nupcias con doña Norma Edith Giammarini, empresario, domiciliado en Belgrano 1771, San Fernando, L.E. Nº 5.525.176 2) Fecha de instrumento de constitución: 21 de setiembre de 1977. 3) Denominación: CRISTALMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio social: Juan Bautista Alberdi 2345, 4º piso, Dto. 36, Capital Federal. 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o por terceros o asociada a terceros, la fabricación, construcción, compra y venta de piletas de natación y sus accesorios. 6) Plazo de duración: 30 años a contar desde la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social $ 1.200.000,00 dividido en 1200 cuotas de $ 1.000.— cada una. 8) Organización de la representación legal: La ejercerán en forma conjunta dos cualesquiera de los socios, con la calidad de gerentes. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — s|r Mayo, 1978 Valen.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.160.— e.23|5 Nº 77.478 v.23|5|78

Moldgard

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del a mi cargo, se hace saber por un día, éste edicto:

SOCIOS: José Osvaldo Otero, nacido el 21|12|32, lib. de Enrol. Nº 4.820.992, casado, domicilio Av. Mitre 5968, Aellaneda, Prov. de Buenos Aires; Alberto Eduardo Barcos, soltero, Doc. Nac. de Ident. Nº 10.548.969, nacido el 21|12|52, domicilio calle Pasco 1031; y Juan Carlos Pittorino, soltero, nacido el 4|5|53, D. Nac. de Identidad Nº 10.827.518, domocilio calle 385 Nº 3932, Quilmes, Prov. de Buenos Aires; todos argentinos y comerciantes. Fecha de constitución: 14|4|78. Denominación: MOLDGARD, S.R.L. Domicilio: Pasco 1013, Cap. Federal. Objeto: realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros lo siguiente: a) Industriales: Fabricación de muñecas, adornos, artículos de cotillón y juguetes. b) Comerciales: Campra, venta, distribución y fraccionamiento, importación, exportación y permuta de lo establecido en el inciso a), como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y|o fuera de él, que se relacionen con su objeto. c) Financieras: mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos con garantía o no. Se excluyen las operaciones comprendidas en el articulado de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público d) Inmobiliarias: compraventa, urbanización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos y|o rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Capital: $ 2.500.000.— dividido en 2.500 cuotas de $ 1.000 c|u. La administración de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes revisten el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal. El Sr. José Osvaldo Otero, debe ser parte necesaria en el estampado de la firma social, la cual se hará en forma conjunta con cualesquiera de los otros dos socios. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L: del. Vale. Los Gerentes desempeñan por el plazo social pudiendo ser removidos por causa justa El plazo social es de 25 años contados a partir de la fecha de su registración en el R: P. de Comercio. —

Buenos Aires, 10 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.820.— e.23|5 Nº 77.466 v.23|5|78

Santiago

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jesús José Bernardino Santiago, nacido el 26 de marzo de 1932, argentino, casado en primeras nupcias con Rafaela Florinda Luisi, comerciante, domiciliado en Lope de Vega 404, 5º, 18, L.E. Nº 4.109.096; Rafaela Florinda Luisi de Santiago, nacida el 31 de marzo de 1931, argentina, casada en primeras nupcias con Jesús José Bernardino Santiago, empresaria, domiciliada en Lope de Vega 404, 5º, 18, L.C. Nº 2.062.063. 2) Fecha de Instrumento de constitución: 2 de marzo de 1978. 3) Denominación: SANTIAGO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio social: Viamonte 1336, 7º piso, of. 41, Capital Federal. 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o por terceros o asociada a terceros la fabricación, compra, venta, distribución, representación de artículos de perfumería, cosmética, del hogar, librería y juguetería. 6) Plazo de duración: 50 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: $ 5.000.000 — dividido en 5.000 cuotas de un mil pesos cada una 8) Organización de la representación lagal: la administración y representación la ejercerá cualquiera de los socios en calidad de gerentes y en forma indistinta 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. —

Buenos Aires 31 de marzo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.020.— e.23|5 Nº 77.477 v.23|5|78

Agues

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: LORENZO Armando Fuentes, español, casado, comerciante, de 43 años, C. I. Nº 4.656.993 Policía Federal, domiciliado en Warnes 1912, Florida, provincia de Buenos Aires; Marino Isaac Armayor, español, casado, comerciante, de 52 años, C. I. Nº 4.206.616 Policía Federal, domiciliado en Victorino de la Plaza 929, Capital; Justo Alemparte, español, casado, comerciante, de 46 años, C. I. Nº 3.427.341 Policía Federal, domiciliado en Liniers 1382, Bernal Oeste (Prov. de Buenos Aires) y José Blas Morino, argentino, casado, comerciante, de 51 años, L. E. Nº 4.231.351, domiciliado en Juan José de Biedma 52, de Ramos Mejía (prov. de Buenos Aires). — 2) Fecha del instrumento de constitución: 29 de noviembre de 1977.— 3) Razón Social: "AGUES" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio de la Sociedad: Tucumán 1429, 3º A, Capital. — 5) Objeto social: Explotación del ramo de café, bar copetín, resturante y todo aquello que tenga vinculación directa o indirecta con esta finalidad y principalmente un bar americano sito en el paseo del ferrocarril de la Estación Villa Adelina (F. C. N. G. B.). — 6) Plazo de duración: Veinte años a contar del día 1º de noviembre de 1977. — 7) Capital social: Seis millones de pesos, dividido en seis mil cuotas de un mil pesos cada una. — 8) Lorenzo Armando Fuentes, gerente; Justo Alemparte, gerente, con uso de la firma individual o conjunta. — 9) Fiscalización a cargo de los socios. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.260.— e.23|5 Nº 77.410 v.23|5|78

Neumáticos Norte

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

NEUMATICOS NORTE S. R. L. — 1) Socios: Félix Fidel Rotambay, argentino, casado en primeras nupcias con Beatriz Delia Caldelas, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.566.464, nacido el 13 de marzo de 1940, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Nieves 88, José León Suárez, provincia de Buenos Aires y Beatriz Delia Caldelas, argentina, casada en primeras nupcias con Félix Fidel Retambay, titular de la Libreta Cívica Nº 4.652.509, nacida el 14 de octubre de 1943, de profesión comerciante, domiciliada en la calle Nieve 88, José León Suárez, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: 21 de febrero de 1978. — 3) Razón social: "NEUMATICOS NORTE S. R. L." — 4) Domicilio social: Avenida de los Corrales 7302, Capital Federal. — 5) Objeto social: Gomería, venta de cubiertas, cámaras, llantas nuevas y usadas, recapado, recauchutaje, vulcanización, balanceo. — 6) Plazo de duración: 10 años a partir del 1º de enero de 1978. — 7) Capital social: Tres millones de pesos. – 8) Socio gerente: Félix Fidel Retambay, con uso de la firma social — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sobre testado: 21 febrero. Vale.

Buenos Aires, 7 de abril de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.360.— e.23|5 Nº 77.423 v.23|5|78

Zaldivia

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: RAMON Sebastián Lasa, de 38 años, soltero, español, comerciante, domiciliado en Avda. Belgrano 152, 2º piso, Capital, Cédula de Identidad Nº 4.315.332 (P. F.) y Francisco Javier Lasa, de 35 años, soltero, español, comerciante, domiciliado en Avda. Belgrano 152, 2º piso, Capital, Cédula de Identidad Nº 4.315.334 (P. F.). — 2) Fecha de constitución: 12 de abril de 1978. — 3) Razón social: "ZALDIVIA S. R. L.". — 4) Domicilio: Avda. Belgrano 152, 1er. piso, oficinas 1

y 2, Capital Federal. — 5) Objeto: Explotación de toda actividad comercial vinculada con la copia, fotografía y fotocopia de planos, papeles y todo tipo de documentos, así como trabajos de imprenta, confección y venta de sellos de goma u otro material análogo y venta de artículos de papelería en general. — 6) Plazo: 99 años a partir de la constitución. — 7) Capital: $ 200.000.— — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Socio gerente don Ramón Sebastián Lasa. — 9) Organización de la representación legal: A cargo del gerente que obliga con su sola firma. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.740.— e.23|5 Nº 77.436 v.23|5|78

Imán-Plast

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Omar Alí Mehmed, argentino, casado en primeras nupcias con Carmen Filomena Serafino, de 50 años, industrial, L.E. Nº 4.035.354; Doña Carmen Filomena Serafino de Mehmed, argentina, casada en primeras nupcias con Omar Alí Mehmed, de 41 años, comerciante, L.C. Nº 3.055.552, domiciliados en Elpidio González 5728, y don Omar Rubén Mehmed, argentino, soltero, de 21 años, comerciante, D.N.I. Nº 12.702.609, domiciliado en Elpidio González 5728, Capital. 2) Fecha de Constitución, 13 de abril de 1978. 3) Denominación: "IMAN-PLAST, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Camarones 2610 de la Capital Federal. — 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto a fabricación de elementos referidos al ramo de refrigeración en general, su comercialización y venta, pudiendo para facilitar sus fines proceder a la importación y exportación de materiales, materias primas, repuestos, sin perjuicio de realizar toda otra manifestación industrial y comercial, relacionada con el objeto mencionado y que se considere conveniente para el giro de los negocios sociales. 5) Duración: Su duración es de 10 años. 6) Capital: El capital social es de pesos 500.000. 7) Administración: La administración, dirección y representación de la sociedad estarán a cargo de los tres socios con el carácter de gerentes. 8) Representación legal: El uso de la firma social será indistinta de cualquiera de los socios. 9) Fecha de cierre del ejercicio: Será el 31 de diciembre de cada año. S/r: "Elpidio". — Vale.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.260.— e.23|5 Nº 77.464 v.23|5|78

Oscos-Lima

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Osvaldo Juan Oscos, 60 años, argentino, casado, doctor en química, domiciliado en la calle Martín Rodríguez 543 Adrogué, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 1.251.100, y Epifanio Néstor Lima, 47 años, argentino, casado, ingeniero, domiciliado en la calle San Lorenzo 2019, Olivos, prov. de Buenos Aires L.E. número 4.799.285. Denominación: OSCOS—LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio de la sociedad: calle Montevideo 665, 3º piso, oficina 304, Cap. Fed. Objeto social: a) Fabricación, instalación, reparación, venta, importación, exportación, representación y asesoramiento de aparatos, dispositivos, artefactos e instalaciones de refrigeración, calefacción, ventilación, acondicionamiento de aire y cocinas; b) Fabricación, elaboración, importación y comercialización de productos agroquímicos y semillas; c) Obras civiles por cuenta propia o por cuenta de terceros, construcción, compra, venta y permuta de edificios y departamentos para la vivienda; d) Explotación agrícola ganadera. — Plazo de duración: 20 años a partir de 14 de marzo de 1978. — Capital social: $ 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscripto por los socios por partes iguales e integrado en un cincuenta por ciento en dinero efectivo. — El resto se integrará a más tardar el 31 de diciembre de 1978. — Organos de administración: Los dos socios, en calidad de gerentes, actuando indistintamente. — Cierre del ejercicio: Anualmente el 31 de diciembre. Fecha del instrumento: 14|3|78

Buenos Aires, 11 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.300.— e.23|5 Nº 77.518 v.23|5|78

Los Hurones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 12|12|77, ante el escribano Ricardo M. Sola Bertomeu, comparecen los señores Silvina Kilmurry de Barbosa Moyano, argentina, hacendada, L.C. Nº 3.537.159, casada, nacida el 25 de abril de 1937, domiciliada en la calle Maipú 350, 10 piso "C", y el señor Miguel Diego Pryce Hughes, hacendado, inglés, casado, nacido el 5 de octubre de 1934, C.I. de la Policía Federal número 2.698.191, domiciliado en Maipú 350, 5º piso "C", ambos de esta Capital Federal, para dejar constituida una sociedad que girará bajo el rubro "LOS HURONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal, calle Maipú 350, 5º piso "C". — Objeto: a) La explotación de toda clase de negocios y operaciones agrícolas y|o ganaderas; la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles rurales; la elaboración, transformación y venta de productos y|o derivados de la explotación agrícola-ganadera; b) La importación y exportación y venta de productos y|o derivados de la explotación agrícola-ganadera, ganado de pedrigée registrado, puro por cruza o generales, como asimismo la de los subproductos de faenamiento de los mismos; c) La representación, mandatos, comisiones y consignaciones relacionadas con la explotación agrícola-ganadera, como así también el asesoramiento técnico por cuenta propia o de terceros. Duración: 40 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 3.000.000, dividido en 3.000 cuotas de mil pesos cada una, suscripto íntegramente. — Administración-Gerencia: A cargo de uno de los socios con el cargo de Gerente, habiéndose designado en tal cargo al Sr. Miguel Diego Pryce Hughes, quien ejerce la representación legal de la sociedad para todos los actos relacionados con su objeto, con excepción de los señalados en el inciso a) para lo cual necesitará además la firma de otro socio y durará en sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad. — Cierre de Ejercicio: 30 de Abril de cada año. — Entrelíneas: nacida el 25 de abril de 1937 Vale.

Buenos Aires, 12 de Mayo de 1978. — Vale — Sr. mayo. — Vale.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.300.— e.23|5 Nº 77.503 v.23|5|78

Equipamientos Industriales

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Oscar Alberto Manzo, 30 años casado, C.I. Nº 7.170.329, domicilio en Gavilán 1996, Capital; Orlando Dalpra, 25 años, soltero, L.E. Nº 8.539.893, domicilio en 25 de Mayo 927 Berazategui, Prov. de Bs. As.; Julio Oscar Dalpra, 22 años, soltero, D.N.I. Nº 11.732.730, con igual domicilio que el anterior; Rubén Fernando Bertos, 33 años, casado, D.N.I. 7.642.373, domiciliado en Pinzón 742, Cap.; Daniel Florentino Montenegro, 26 años, soltero, D.N.I. Nº 10.122.858 domicilio en Estados Unidos 2521, 8º "D", Cap.; Jorge Alejandro Iglesias, 26 años, casado, C.I. número 6.615.928, domicilio en Gral. Eugenio Garzón 4479, Cap.; Osvaldo Palmerola Otazú, 31 años, soltero, C.I. Nº 7.420.489, domicilio Catamarca 342, 2º "L", Cap. y Pedro Aníbal Techera, 33 años, casado, C.I. Nº 7.144.090, domicilio Arenales 3892, 6º "C", Cap., todos comerciantes y argentinos a excepción del Sr. Palmerola Otazú que es de nacionalidad paraguaya. Denominación: "EQUIMAMIENTOS INDUSRIALES S.R.L.". — Fecha del Instrumento, 19 de abril de 1978. — Domicilio: Camarones 2202, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, comercialización, asesoramiento, distribución, mantenimiento, importación y exportación de equipos industriales como también su correlativa instalación en caso que así correspondiere. — Capital: $ 3.200.000 en dinero en efectivo. Administración y Representación: Todos los socios con el cargo de gerentes. El uso de la firma social será ejercida en forma conjunta por dos de cualquiera de ellos. — Duración: 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.400.— e.23|5 Nº 77.382 v.23|5|78

V.I.P. Publicidad

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURAS de fecha 22 de noviembre de 1976 y 10 de octubre de 1977, la Sociedad "Vinelli Publicidad Sociedad de Responsabilidad Limitada", modificó las cláusulas primera y segunda, respectivamente, las que en adelante quedarán redactadas de la siguiente manera. Primera: Denominación y domicilio: Queda constituida entre los comparecientes una sociedad que girará en plaza bajo la razón social de "V.I.P. PUBLICIDAD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la Avenida Las Heras 2126, segundo piso, Capital Federal; pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país. — Segunda: Objeto: La sociedad tendrá por finalidad dedicarse a la explotación del negocio de Publicidad, promoción o propaganda, sea esta gráfica, radial, televisiva, o cinematográfica en todos sus aspectos o modalidades.

Buenos Aires, 15 de abril de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.840.— e.23|5 Nº 77.485 v.23|5|78

Peleterías del Plata

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 30|9|1977, pasada al folio 1.121 del Registro 38 de la Capital Federal, don Silvestre Falguera Guil cedió la totalidad de sus 127.500 cuotas —por su mismo valor nominal, o sea, $ 1.275.000— que le corresponden en la sociedad "PELETERIAS DEL PLATA, S. R. L." a los señores José María Dadin —ya socio— y Regina María Dolores Von Niessen, alemana, casada, comerciante, nacida el 15|2|1951, Pasaporte alemán número 6.435.246, domiciliada en San Martín 1225, Capital, quien se incorpora a la sociedad, en las siguientes proporciones: al señor Dadin 114.750 cuotas, y a la señora Von Niessen 12.750 cuotas, quedando el primero con un total de 237.250 cuotas. Asimismo, se reforma el artículo cuarto, quedando la dirección y administración a cargo del socio gerente don José María Dadin, quien ejerce la representación legal. Para la enajenación por cualquier título o causa y constitución de derechos reales sobre inmuebles o muebles registrables o que constituyan el activo fijo de la sociedad así como para pactar fianzas o garantías, se necesitará la voluntad unánime de los socios.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.600.— e.23|5 Nº 77.491 v.23|5|78

Covegal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad por escritura de fecha 19|1|1978; Socios; José Covelo, argentino, casado, nacido el 28|4|58, L.E. 4.164.995, comerciante, domiciliado en Dr. Luis Belaustegui 4612, Capital; Luis Angel Gallotto, argentino, casado, L. E. Nº 4.359.998, nacido el 23|1|1941, comerciante, Añasco 76 piso 4º, A Capital, José González, español, casado, nacido el 16|2|1947, C.I. 5.477.283, comerciante, Lautaro 526, p. 5º A Cap.; COVEGAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio legal en Curapaligüe 1273 Cap. Fed.; objeto a) Comerciales: Mediante el fraccionamiento y|o ventas de productos alimenticios comprendidos esta calificación a toda gama que comprende la denominación anterior, como asimismo la realización de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos; b) Financieras: Mediante la inversión o el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución de hipotecas y|o transferencia de las mismas y demás derechos reales y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrant o cualquier otro permitido por la ley, así como también prestar y negociar otra operación relacionada con el objeto societario; la sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público; su plazo es de 90 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Los socios actuarán como Gerentes, pudiendo en tal forma representar y obligar a la sociedad. Capital: $ 4.500.000; ejercicio el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 12 de Mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.260.— e.23|5 Nº 77.517 v.23|5|78

Gebe Editora e Impresora

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

QUE POR instrumento privado de fecha 30 de marzo de 1978, los Sres. Norma Cristina Garbarini y Norberto José Garbarini cedieron las mil cuotas de valor nominal diez pesos que cada uno tenía en la Sociedad "J. A. Garbarini y Asociados Sociedad de Responsabilidad Limitada" a don Carlos Alberto Pascoy, argentino, nacido el 27 de marzo de 1921, casado en primeras nupcias con Alicia Cabo, publicitario, L.E. Nº 1.730.799, domiciliado en Maipú 692 6º piso, Capital, por el precio total de tres millones de pesos. Como consecuencia de la cesión se modifican las siguientes cláusulas del contrato referentes a: Denominación Social: La Sociedad cambia su denominación por la de "GEBE EDITORA E IMPRESORA, SOCIEDAD DE RESPONSOBILIDAD LIMITADA". — Dirección y administración. La administración la ejercerá cualquiera de los socios en calidad de gerentes y en forma indistinta.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.740.— e.23|5 Nº 77.475 v.23|5|78

Laboratorios Pergamino

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA del 9 de Marzo de 1978, ante la Escribana de esta ciudad Luisa Laura Tridico, al fº 95 del Registro 544 a su cargo, se constituyó la sociedad de LABORATORIOS PERGAMINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de acuerdo a lo siguiente: Los socios son: 1º) Adriana Irene Miceli, argentina, soltera, bioquímica, nacida el 29 de Diciembre de 1950, L. Cívica 6.463.171, domiciliada en José Barros Pazos 5639 de esta ciudad; Lucio Carlos Miceli, argentino, casado en primeras nupcias con Eva Ana Inés Dal Poggetto, bioquímico, nacido el 7 de Agosto de 1922, Libreta de Enrolamiento 4.462.448, domiciliado en José Barros Pazos 5639 de esta ciudad; y José Ouviña, argentino, casado en primeras nupcias con Adelina Guerrini, técnico químico, nacido el 7 de Junio de 1924, Libreta de Enrolamiento número 4.321.385, domiciliado en Avellaneda 25, de la ciudad de Glew, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Se formalizó el 9 de Marzo de 1978. — 3º) Se denomina "Laboratorios Pergamino Sociedad de Responsabilidad Limitada". — 4º) Tiene su domicilio en Capital Federal, actualmente en José Barros Pazos 5639. — 5º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la explotación comercial de Laboratorios de Análisis Clínicos y otros medios de diagnóstico vinculados con la medicina humana, pudiendo realizar toda actividad anexa, accesoria o vinculada con la expresado, sin más limitación que las establecidas en las leyes. — 6º) La duración es de 20 años a partir del 1º de Marzo de 1977, a cuya fecha se retrotraen los efectos del cambio. — 7º) El capital es de quinientos cincuenta mil pesos dividido en cinco mil quinientas cuotas de cien pesos valor nominal cada una, totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: José Ouviña 2.750 cuotas por valor nominal de $ 275.000; Adriana Irene Miceli 2.640 cuotas por un valor nominal de $ 264.000 y Lucio Carlos Miceli 110 cuotas por un valor nominal de $ 11.000. — Este capital se integra totalmente mediante muebles, útiles, elementos y materiales de Laboratorio según inventario. — 8º) La Administración está a cargo de todos los socios, quienes tendrán el carácter de gerentes siendo la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social en forma indistinta por cualquiera de los socios. — 9º) El ejercicio cierra el 31 de Diciembre de cada año. — S/testado: Lucio. — Vale.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.060.— e.23|5 Nº 77.533 v.23|5|78

Akiko

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION del Contrato Social de "Akiko Sociedad de Responsabilidad Limitada". — "Por documento privado de fecha 25 de octubre de 1977. — Cesión de cuotas y modificación del Artículo Primero del Contrato de la Sociedad "Akiko Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Julio César Ponce de León, argentino, divorciado, de 35 años de edad, domiciliado en la calle Sucre 1505, 9º piso, Dto. "C", de la Capital Federal, con L.E. Nº 4.390.208, comerciante, vende, cede y transfiere a la señora Luz María Cadena Vda. de Cuello, argentina, viuda, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Giribone 1310, de la Capital Federal, con D.N.I. Nº 13.827.785, empleada, la cantidad de quinientas (500) cuotas de valor nominal pesos diez ($ 10) cada una, por valor de pesos Ley 18.188 Cinco mil ($ 5.000) de la firma "Akiko Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal en la Av. del Libertador General San Martín 5761, de la Capital Federal. — Modificación: Los señores Carlos Alberto Cadena y Luz María Cadena Vda. de Cuello, resuelven modificar parcialmente el Artículo Primero del Contrato Social original, quedando el mismo redactado de la siguiente forma: Primero: La sociedad girará bajo la razón social de "AKIKO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Giribone 1310, de la Capital Federal. — Por resolución de ambos socios, la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándoseles o no capital para su giro comercial.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.160.— e.23|5 Nº 77.560 v.23|5|78

Feeling Producciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE Constitución: 10 de abril de 1978. — Nombre de los constituyentes: Guillermo Horacio Ferrando, argentino, divorciado, nacido el 23 de marzo de 1940, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.567.664, domiciliado en calle Palpa 2570, piso 6º, departamento "A" y don Gonzalo Alberto Fontana, argentino, soltero, nacido el 23 de septiembre de 1955, titular del Documento Nacional de Identidad número 11.837.455, domiciliado en la calle Palpa 2570, piso 7º, departamento "A" ambos productores de cine. — Denominación: "FEELING PRODUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Paraguay 3132, Capital Federal. — Duración: Treinta años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) La producción y comercialización de películas científicas, educativas publicitarias, documentales y argumentales y en general de cualquier otro tipo de películas o medios audiovisuales, ya sean de corto o de largo metraje. — b) La distribución, exhibición, compra y venta de películas filmadas, propias o ajenas, de cualquier paso, ducción y carácter; su exportación e importación. — c) La compra, venta y alquiler de equipos de cualquier tipo relacionados con la cinematografía. — d) La compra y venta de película virgen, no expuesta. — e) La importación y exportación de equipos y elementos relacionados con la cinematografía y la industria cinematográfica, ya sea equipos completos, semiarmados o sus partes componentes; de película virgen, no expuesta; de repuestos y demás accesorios de equipos cinematográficos. — f) El procesamiento de películas y sonido ya sean propias o y en general la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de cualquier trabajo de laboratorio cinematográfico. — Capital $ 1.000.000.— (un millón de pesos), dividido en diez mil cuotas de cien pesos cada una. — Administración: La administración y el uso de la firma social estará a cargo de don Guillermo Horacio Ferrando, quien queda designado gerente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.960.— e.23|5 Nº 77.544 v.23|5|78

Ostuni

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura del 27 de Diciembre de 1977, ante la Escribana de esta ciudad Luisa Laura Tridico al fº 1065, del Registro 544 a su cargo, Mario Nicolás Caricato, cedió a Enrique Vicente Ostuni, la totalidad de 1.000 cuotas de $ 260 pesos cada una que corresponden en "Ostuni, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Por escritura de fecha 27 de Diciembre de 1977, ante la Escribana de esta ciudad Luisa Laura Tridico, al fº 1070 del Registro 544 a su cargo, Enrique Vicente Ostuni, vendió a favor de María Alcira Rakip, 500 cuotas del total que tiene en la sociedad OSTUNI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA formalizando la cesión por su valor nominal de $ 130.000. — En consecuencia se incorporó como socia María Alcira Rakip, soltera, Libreta Cívica 5.461.690, nacida el 8 de Octubre de 1946, domiciliada en Avda. Ldor. Gral. San Martín 4666 planta baja Capital Federal, argentina, comerciante. Asimismo, se modificaron las cláusulas 4º 5º y 6º del Contrato Social en la siguiente forma. 4º) El plazo de duración es de 6 años a partir de la fecha de inscripción ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro es decir el 26 de Mayo de 1977. — 5º) El capital se fija en la suma de $ 2.600.000 representado por 10.000 cuotas de $ 260 cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: Enrique Vicente Ostuni, 6.000 cuotas por un valor nominal de $ 1.560.000 Zunilda Diana Crego de Ostuni, 3.000 cuotas por un calor nominal de $ 780.000 Raúl Angel Mijalenko, 500 cuotas por un valor nominal de $ 130.000 y María Alcira Rakip, 500 cuotas por un valor nominal de $ 130.000. — 6º) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de los Socios Enrique Vicente Ostuni, y Zunilda Diana Crego de Ostuni con el carácter de Gerentes, obligando a la sociedad con su sola firma, en forma personal e indistinta. — Testado: en efecto retroactivo al 31 de agosto de 1977. — Nº Vale — manuscrito: por escritura de fecha 27. — Vale.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.160.— e.23|5 Nº 77.535 v.23|5|78

Portones Basculantes Lázaro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA CONVENIO modificación de contrato social y cesión de cuotas: 26 de enero de 1978, de la sociedad "PORTONES BASCULANTES LAZARO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — El señor Migue. Taicz, vende, cede y transfiere al señor Daniel Enrique Marlaire y a la señora Mirta Susana Yasinovsky Moloni de Marlaire, las 3.000 cuotas de capital de $ 10.— cada una por valor de $ 30.000.— que el primero tiene en la citada sociedad en la proporción de 2.000.— cuotas por pesos 20.000.— al señor Marlaire y 1.000 cuotas por $ 10.000.— a la señora de Marlaire. Quedando los dos últimos como únicos socios de la sociedad deciden reformar el artículo cuarto del contrato social quedando redactado de la siguiente forma: Cuarta: El capital de la sociedad asciende a la suma de pesos cien mil dividido en diez mil cuotas de pesos diez cada una suscriptas de la siguiente forma: Don Daniel Enrique Marlaire, seis mil cuotas por valor de pesos sesenta mil y doña Mirta Susana Yasinovsky Moloni de Marlaire cuatro mil cuotas por valor de pesos cuarenta mil, siendo suscriptas e integradas totalmente en dinero en efectivo por los socios, en la proporción indicada precedentemente. — La señora de Marlaire efectúa su aporte con fondos obtenidos por su trabajo personal. — Por unanimidad de los socios y una vez inscripta y publicada la decisión social se podrá exigir a los mismos, la integración de cuotas suplementarias hasta duplicar el capital originario, en proporción a las cuotas suscriptas por cada uno de ellos.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.260.— e.23|5 Nº 77.555 v.23|5|78

Inteco Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alvaro Tonello, de 37 años, C. I. P. Fed. Nº 4.748.153, casado, domicilio en calle Jorge Newbery 2410; y Juan Francisco Indart, nacido el 16|11|32, casado, L. Enr. 4.098.811, domicilio Avda. Márquez 1977 San Isidro Prov. de Bs. Aires, ambos argentinos y comerciantes. — Constitución: 3|4|78. — Denominación: "INTECO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: calle Anchorena 1484, oficina 20, piso 9º, de esta ciudad. — Duración: 25 años, con efecto retroactivo al 1º|2|78. — El plazo se cuenta desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, lo siguiente: Constructora: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción, refección, refacción, decoración y ampliación en general de inmuebles, inclusive los sometidos o a someter en propiedad horizontal, y por cualquiera de las formas y sistemas que permitan las leyes y en todos sus aspectos. Proyectos de obras civiles e industriales; confección de documentaciones técnicas y dirección de obras. Para la realización de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos de toda clase que se relacionen directa o indirectamente con el mismo. Ejercer representaciones, comisiones y mandatos. — Capital: $ 1.000.000.—, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000.— cada una. — La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes revisten el carácter de socios-gerentes, ejerciendo la representación legal de la misma mediante el uso indistinto de la firma social precedida del nombre de la Sociedad. — Cierre del ejercicio: 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 27 de abril de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.640.— e.23|5 Nº 75.712 v.23|5|78

Ari-Gust

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Blanca Elvira Curletti, argentina, con domicilio en la calle Argerich 536, Capital Federal, de 34 años, L.C. 4.705.448, industrial, casada con Julio Martínez y Julio Martínez, argentino, con domicilio en la calle Argerich 536, Capital Federal, de 40 años, L. E. 7.502.091, industrial, casado con Blanca Elvira Curletti. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 18 de octubre de 1977. — 3) La razón social o denominación de la sociedad: "ARI-GUST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Alejandro Magariños Cervantes 2370, Capital Federal. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: la confección, compra, venta, distribución, fabricación, importación, exportación, representaciones y comisiones relativas a prendas para vestir y artículos afines o similares a los enunciados. — 6) Plazo de duración: 20 años, a partir de la fecha de constitución. — 7) Capital social: Un millón de pesos, dividido en 10.000 cuotas de $ 100 cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: a cargo de los socios, quienes revisten el carácter de gerentes. — 9) Organización de la representación legal: a cargo de los socios gerentes, cuyas firmas en forma indistinta obligan a la sociedad. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.540.— e.23|5 Nº 77.380 v.23|5|78

Harfouche e Hijos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Adib Harfouche, de 57 años de edad, casado, libanés, C.I. Pol. Fed. Nº 2.024.164; Carolina Rosso de Harfouche, de 52 años de edad, casada, argentina naturalizada, L.C. 13.573.493; Alicia Rosa Harfouche, de 23 años de edad, soltera, argentina, C.I. 7.465.923, y Ana María Harfouche, de 21 años de edad, soltera, argentina, C.I. 9.265.724, todos ellos comerciantes y domiciliados en Arcos 3771, Depto. "A", de la Capital Federal. — 2º) Fecha de instrumento de constitución: 26 de agosto de 1977. — 3º) Razón social o denominación: "HARFOUCHE E HIJOS S.R.L.". — 4º) Domicilio social: Arcos 3771, Depto. "A" Capital Federal. — 5º) Objeto social Producción y comercialización de artículos textiles, prendas de vestir y accesorios. — 6º) Plazo de duración: 50 años a partir del 1|9|977. — 7º) Capital social: $ 1.000.000 (un millón de pesos). — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Administración por todos los socios con el cargo de gerentes firmando conjuntamente dos cualesquiera de ellos, salvo el socio Adib Harfouche que firmará solo. — 9º) Organización de la representación legal Dos cualesquiera de los socios conjuntamente. El socio Adib Harfouche solo. — 10º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto. — S|r.: "31 de agosto". Vale.

Buenos Aires, 14 de abril de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.880.— e.23|5 Nº 77.370 v.23|5|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por acto privado de fecha 28|4|72, los socios de la sociedad "CARMELO NOVELLO E HIJOS S. R. L.", inscrita con el Nº 1.234, y modificada bajo el Nº 1.685, de S. R. L. resuelven la disolución anticipada de la misma. Habiendo nombrado liquidadora a la Sra. Concepción Novello.

Buenos Aires, mayo 12 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.800.— e. 23|5 Nº 78.038 v. 23|5|78

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por error en el edicto publicado el 21 de abril de 1978 se consignó la denominación social de "Brezalez Sociedad de Responsabilidad Limitada", siendo en realidad el verdadero nombre "BRAZALEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, 17 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.560.— e. 23|5 Nº 77.915 v. 23|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita al ausente RAMON RODRIGUEZ CABRERA a comparecer en el juicio "Cabrera Rodríguez, Ramón s|ausencia, con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes. — Publíquese por seis meses.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1976. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 1.000.— e.20|2 Nº 61.855 v.20|2|78
$ 1.000.— e.24|2 Nº 62.617 v.24|2|78
$ 1.000.— e.9|3 Nº 64.352 v.9|3|78
$ 1.000.— e.7|4 Nº 68.759 v.7|4|78
$ 1.000.— e.23|5 Nº 78.086 v.23|5|78

Nº 8

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a comparecer al Juzgado a doña MIGUELA EDELIDA SERVIN de TARRAGONA, autos: "Servin de Tarragona, Miguela E. s|ausencia, con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1977. — Luis M. Preindlsperg, secretario.

$ 1.250.— e.15|12 Nº 55.669 v.15|12|77
$ 1.250.— e.17|1 Nº 59.233 v.17|1|78
$ 1.250.— e.30|3 Nº 67.458 v.30|3|78
$ 1.250.— e.28|4 Nº 73.337 v.28|4|78
$ 1.250.— e.23|5 Nº 77.885 v.23|5|78

—— Nº 20 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMINA TERESA FERNANDEZ DE CALO y MIGUEL LUJAN CALO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1978. — Francisco Carlos Terrones, secretario.

$ 2.500.— e.23|5 Nº 67.877 v.26|5|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4 al 6|4|1978.

—— Nº 24 ——

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita por diez días a ROSARIO BRIGIDA REY DE FARIAS, para comparecer a tomar la intervención que le corresponde en el juicio "Dalle Carbonare, Pedro Angel c|Rey, Ildefonso Guillermo y otra s|escrituración", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 12 de abril de 1978. — El Secretario.

$ 3.000.— e.23|5 Nº 77.873 v.24|5|78

—— Nº 30 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por 2 días en los autos caratulados "SANTIN, ODRIAN P. D. c| FREIRE, PATRICIA RITA s|Divorcio", que en atención a las constancias de autos y certificado que antecede, y no habiendo comparecido el demandado a hacer valer sus derechos, se le declara rebelde en los términos del artículo 59 del Código Procesal, haciéndole saber que las restantes providencias se le notificarán en los términos del Art. 133 del mismo ordenamiento legal.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1978. — José María Scorta, secretario.

$ 4.000.— e.23|5 Nº 77.953 v.24|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

—— Nº 8 ——

El Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7º p., en los autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c|ROYAL MONACO S.R.L. s|Cancelación" ha resuelto la cancelación del pagaré librado por Royal Mónaco S.R.L., con domicilio en la calle Catamarca 1068, de la Capital Federal, y que fuera endosado por Meicy's S.A.C.I.F., con domicilio en Camarones 1827|29, de la Capital Federal, por la suma de pesos 1.000.000 con vencimiento el 30 de marzo del corriente año, autorizando el pago del mismo para después de transcurridos los sesenta días contados desde la fecha de la última publicación y siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 56.250.— e. 23|5 Nº 77.882 v. 13|6|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

—— Nº 27 ——

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, cita por diez días a FRANCISCA BAROSSI DE GRAZINA, ocupantes y|o subinquilinos de Asamblea 1054, planta baja, dpto. 1, para comparecer en juicio "Rodríguez de Soubercadabat, Dolores c|Barossi de Grazina, Francisca y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de abril de 1978. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$ 3.500.— e. 23|5 Nº 77.899 v. 24|5|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

PARANA

—— Nº 2 ——

El Juzgado Federal de Paraná, Secretaría Civil y Comercial Nº 2, cita por cinco días a quien sea propietario de una fracción de terreno de 21 hectáreas 77 áreas y 98 centiáreas, ubicada en distrito Pueblo Primero, departamento Tala, provincia de E. Ríos, ocupada por Cástula Jaime de González, a fin de que comparezca al juicio: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|Propietario desconocido y|o quien resulte propietario del inmueble afectado - Expropiación - Expediente Nº 9.665", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días (art. 20, Ley Nº 13.264). La fracción mencionada se registra bajo el número de partida 31.914, siendo la parte afectada por la expropiación de 2 hectáreas 45 áreas 58 centiáreas.

Paraná, 4 de marzo de 1977. — Julio M. A. Calderón, secretario.

$ 17.500.— e. 23|5 Nº 78.053 v. 30|5|78

CONCEPCION DEL URUGUAY

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial del escribano que suscribe, Florentino V. García, en el juicio núm. 12|974, caratulado: "VIALIDAD NACIONAL c|ALBINA BARRIOS - Expropiación", cita y emplaza, por el término de cinco días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio a contestar la demanda, a los herederos de la demandada y|o quien se considere con derecho del inmueble que se expropia, sito en esta provincia, Dpto. Federación, Dto. Atencio al Este, manzana Nº 36, lote agrícola 27, Colonia Inchauspe, de propiedad de Barrios Albina, con una superficie de 123,76 m2 y cuyos límites y linderos son los siguientes: Sudeste: Línea alambrada al rumbo S. 27º4'.0 de 26,80 metros con Ruta Nacional 127 de 70 metros de ancho: Sur: Línea alambrada al rumbo N. 71º 35' 0. de 9,40 metros, con Amalio S. D'Avila; y Noroeste: Línea amojonada al rumbo N. 45º 40' E. 29,70 metros con más terreno de esta propiedad: art. 20, Ley Nº 13.264, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio.

Concepción del Uruguay, 8 de marzo de 1978. — Florentino V. García, secretario.

$ 21.250.— e. 23|5 Nº 78.051 v. 30|5|78

SAN NICOLAS

El señor Juez Federal de San Nicolás, doctor Luis H. Milesi, hace saber que el martillero Italo R. Crisorio, tomo 1, folio 14, C.M.C.D.J.J. rematará el sábado 27 de mayo de 1978, a las 10 horas, en Unidad de Campaña Nº 3, de la Junta Nacional de Granos (Elevador Oficial) de Estación Arenales, aproximadamente 6.000 kilos de maíz, 500 kilos de cafir, 100 kilos mezcla maíz y cafir, 139 bolsas vacías y 1 tambor combustible abierto, todo en un solo lote con la base de pesos 150.000. Venta decretada en Expediente Nº 16.315. Para revisar días hábiles de 8 a 12 horas.

San Nicolás, 9 de mayo de 1978. — Miguel Angel Vergara, secretario.

$ 5.000.— e. 23|5 Nº 78.081 v. 24|5|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

—— Nº 20 ——

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días en el juicio: "CERDO, JUAN y CARBONELL DE CERDO, SALVADORA, s|sucesiones" (Expediente Nº 4.884), que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, sobre la misma, el día domingo 28 de mayo de 1978, a las 11, la propiedad Pedro Goyena 796 esq. Thompson, edificada en el lote 1 de su plano, que mide 14,14 m frente N.E. por 25,40 m fondo y también frente a la calle Thompson. — Ocupada por herederos, se entrega desocupada. — El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. — Se visita de 15 a 18. — Base: $ 4.295.120, al contado. — Seña y a cuenta del precio 8 %. Comisión 3 %, en efectivo.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1978. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 9.000.— e.23|5 Nº 77.952 v. 26|5|78

—— Nº 27 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por tres días en el juicio: "ATTARDI DE RUIZ, MARIA y RUIZ JUAN, s|sucesiones" (Expte. Nº 22.241), que el martillero D. Alberto Enrique Bieule rematará el martes 30 de mayo de 1978, a las 14 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, las 5|24 avas partes indivisas de la finca calle Olavarría 270|72, hoy 272|74, Capital Federal, Circ. IV, Sec. 6, Mza. 51, Parcela 10 y que consta de una habitación con cocina en planta baja ocupada por inquilino; habitación con cocina en el 1er. piso, ocupada por inquilina; en el piso superior al frente una habitación ocupada por un sobrino del causante; al fondo una habitación ocupada por un condómino; y un local al frente ocupado, todo lo cual surge en detalle de fs. 306 y 307, midiendo su terreno 6,62 m de frente por 43,30 m de fondo, o sea una superficie total de 286,65 m2. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar días hábiles, de 9.30 a 11.30 hs., a partir del día 22 de mayo de 1978. — Base $ 416.884, al contado. — Seña 10 %. Comisión 3 % y 5 o/oo sellado de ley, parte compradora. — Todo en efectivo.

Buenos Aires, mayo 17 de 1978. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 14.250.- e.23|5 Nº 78.076 v.26|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

—— Nº 13 ——

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en autos "MATCON'S, SOC. DE HECHO (MARIO GURA, MIGUEL A. SANTARENS, ERNESTO CUEVAS), s|quiebra (Expte. Nº 45.500|77), que el martillero Enrique C. Brinkmann rematará el martes 30 de mayo de 1978, a las 17 hs., en Cangallo 1233, Capital, los bienes inventariados a fs. 13, 13 vta., 73, 74, 75 y 76, consistentes en materiales para la construcción, nuevos, y otros bienes usados, a saber: canelones, multitejas, sombreros, sombreritos y sombreretes, codos y curvas, ramales, caños, embudos, 500 ladrillos huecos, 7 piletas de patio, 5 tapas de cámara, 29 bolsas de Plasticor, 40 kg, rollos caños negro Monofort, cuplas, tapones, caños largos y cortos, uniones dobles, niples, chapas Guri, Monolit y lisas, cumbreras, todo ello en variadas medidas, galvanizado, cemento y fibrocemento, y además 1 motocompresor con motor ENZ 220 volts; carretilla hierro, cocina Simplex 2 hornallas, de mesa, chapas carton prensado, esqueletos madera, 3 estantes madera 7 x 0,50 m, tocadiscos Rexson modelo 3200, televisor Weimar, 2 ventiladores de pie, aspiradora "Su Bar", pizarrones, mesas y armazones madera. — Venta sin base, al contado y mejor postor. Seña y comisión de práctica. En exposición días viernes 26 y sábado 27 de mayo, de 15 a 18 horas, en calle Los Pozos 850, Ituzaingó, Prov. Buenos Aires.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 9.500.- e.23|5 Nº 78.109 v.24|5|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en los autos "GOREN ABRAHAM c|UDA ALBERTO s|Ejecutivo", que el martillero Raúl Mario Sánchez rematará el día 24 de mayo de 1978, a las 15.30 horas, en el local de la calle Humberto 1º 2042|46, Capital, lo siguiente: Una heladera eléctrica sin marca ni número visible; un compresor Eriam con motor Mayerline sin número visible; dos sillones tapizados en pana color bordó, amarillo y verde, dos butacas del mismo color haciendo juego; dos sillones tapizados en cuerina; dos sillones tapizados en pana acrílica color canela; dos sillones tapizados en tela de tapicería, de madera, con una mesa haciendo juego, sin tapa; una mesa rodante tipo bar; cuatro ceniceros de pie; dos alfombras, una color beige y una color turquesa. — Seña 30%, Comisión 10 %.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1978. — Dr. José A. Vallejos Meana, secretario. Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 8.000.— e.23|5 Nº 78.149 v.24|5|78

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días, en autos "TYLPLAST, S.R.L., s|quiebra" (Expediente Nº 42.643), que los martilleros señores Mariano M. Espina Rawson y Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematarán el día 7 de junio de 1978, a las 14 horas, en el salón de la Asociación de Martilleros, sita en la calle Talcahuano 479, de la Capital, los bienes que se exhibirán en la calle Viel 1833, de la Capital, los días 31 de mayo, 1º, 2, 5 y 6 de junio de 1978, a las 8 horas, hasta las 14 horas, y que serán entregados indefectiblemente los días 8 y 9 de junio de 1978, de 8 a 14 horas, y que son los siguientes: una máquina de coser Mitsubishi DH 2[illegible]; una máquina de coser Singer Nº W 58[illegible]065 ambas eléctricas y con su motor; 10 [illegible] de soldar polietileno; 10 transformadores eléctricos; un escritorio de madera de e[illegible]; mesa de madera de 2 x 1 m; sillas de madera y de hierro; una escalera de dos hojas (8 escalones); gran estantería; una prensa de hierro; 2 rotuladoras Tixo; exhibidores de alambre; bolsas de polietileno; fundas para tapados; fundas para trajes; bombachas de polietileno; fundas para ventiladores; separadores de carta; capuchas de plástico; soldadoras eléctricas manuales para plástico; manteles de plástico; 400 fajas reductoras; rollos de papel madera; bobinas de polietileno, etc. etc. — Venta sin base, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador establecer domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 10.500.- e.23|5 Nº 77.993 v.24|5|78

—— Nº 17 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría número 34, comunica por dos días, en el juicio "SETTON, ENRIQUE c|GUTMAN, AARON s|ejecutivo" (Expte. Nº 4.335), que la martillera Ramona Berta Jauregui de Millán, rematará el día 29 de mayo de 1978, a las 11 hs., en Humberto I Nº 2042|46, Capital: Una máquina de calcular eléctrica mod. "Olivetti" Logos 245, s|nº visible; una máquina Olivetti de 130 espacios línea 80; 10 mil kilos de hierro redondo trafilado de distintas medidas de largo y espesor. — Las máquinas se exhiben los días 24 y 26 de mayo en Pasteur Nº 259, 3er. piso, dpto. 29, de 14 a 18 hs., y el hierro a la misma hora y el mismo día en la calle Australia Nº 759, Capital. — Sin base. Y al contado, y al mejor postor. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1978. — Raúl Taillade, secretario.

$ 7.000.— e. 23|5 Nº 78.074 v. 24|5|78

—— Nº 18 ——

Juzgado Nacional de Comercio número 18, Secretaría Nº 36, comunica por tres días en el juicio "REYES, MERCEDES c|MARTA ALICIA MOLINARI de SORIANO s|ejec.". — Expte. Nº 4.428, el martillero Raúl Funes Posse ([illegible]), rematará el día 29 de mayo de 1978, a las 16 hs., en Talcahuano 479, un inmueble ubicado en la calle 25 de Mayo [illegible]16|20|24, planta baja, unidad funcional 3, con una superficie cubierta de [illegible] m2, descubierta 4,47 m2,; superficie total [illegible],79 metros cuadrados, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — Desocupado. — Visitar todos los días de 9 a 12 hs. — Base $ 1.703.866. — Al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 16.250.— e. 23|5 Nº 78.088 v. 26|5|78

—— Nº 20 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría número 40, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE CREDITO RURAL ARGENTINO, S. A. c|CURTIEMBRE Y CHAROLERIA BRUÑOL s|ejecutivo" expediente Nº 4.591), que el martillero Sergio Millán, rematará el día 29 de mayo de 1978, a las 9.30 hs., en la calle Humberto I Nº 2042|46, Capital, una máquina eléctrica para desflorar cueros vacunos, ancho útil 600 mm., marca: "Marq-Cuer", número 114, Serie D.S., con motor eléctrico marca "Corradi" de 2 1|2 H.P. que se exhibe los días 24 y 26, de 10 a 12 y de 15 a 18 en la calle Venezuela Nº 3155, Cap. — Sin base. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Emilio Lozada, secretario.

$ 6.500.— e. 23|5 Nº 78.073 v. 24|5|78

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

—— Nº 34 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 34, comunica por un día en autos: "SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE EDIFICIOS DE RENTA Y HORIZONTAL c|CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO MONTEVIDEO 368|40". — (Expediente Nº 5.542), que el martillero Sr. A. Freijedo, rematará el día 30 de mayo a las 11 horas, en Humberto I Nº 2042; un ascensor marca Silasac, para planta baja y cuatro pisos, caja recubierta íntegramente de madera, con un espejo y demás accesorios, que se exhibe funcionando en el edificio de la demandada. Sin base. — Al contado. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o, en efectivo. — El bien se entrega en el lugar en que se encuentra, debiendo el adquirente proceder a su retiro por su cuenta.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1978. — [illegible] C. Fernández Prego, secretario.

$ 2.000.— e. 23|5 Nº 77.874 v. 23|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	23|11|77	FEDERICO ALBERTO BAUMANN y CRISTINA HEINE viuda de KNAPPITSCH	23|5	26|5	77.561	2.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	8| 5|78	CLELIA ROSA LOMBARDO	23|5	26|5	77.506	2.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	2| 5|78	Marciano Manupella	23|5	26|5	77.439	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	28| 4|78	SOFIA CHRUZ de PLESSER	23|5	26|5	77.559	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	12| 5|78	FELIPE DIMEGLIO	23|5	26|5	77.384	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	4| 5|78	ANTONIO JOSE BONSIGNORI	23|5	26|5	77.512	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	15| 5|78	José Trinitario VILLA	23|5	26|5	77.451	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	27| 3|78	JOSE RODOLFO IRUSTA y MARIA ESTHER VIDELA de IRUSTA	23|5	26|5	77.427	2.500
6	11	Hugo Carrillo	12| 5|78	Elida Susana BOUAT de ITEN	23|5	26|5	77.588	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	4| 5|78	SALVADOR TRINGALI	23|5	26|5	77.426	2.500
7	14	José Luis Galmarini	25| 4|78	JESUS MARIA CARDINALE	23|5	26|5	77.545	2.500
8	16	Daniel C. Speroni	25| 3|78	PASCUAL RUGGIERO	23|5	26|5	77.516	2.500
8	16	María Cristina J. Giuntoli	16| 5|78	MANUEL o MANUEL JOSE ARIAS	23|5	26|5	77.392	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	8| 5|78	VICENTA AMELIA BLOMBERG de MEDRANO	23|5	26|5	77.386	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	3| 5|78	Miguel PARISE	23|5	26|5	77.369	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	25| 4|78	JULIO ENRIQUE LLORET	23|5	26|5	77.374	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	5| 5|78	MARIA JUANITA ROSSI de IGLESIAS	23|5	26|5	77.422	2.500
11	22	A. M. C. de Ourañona y Vedia	11| 5|78	CLARA VINACUR de GRINBARG	23|5	26|5	77.589	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	10| 4|78	RAUL DIONISIO ANTONINO de la TORRE	23|5	26|5	77.484	2.500
12	23	María C. Bourges Capurro	10| 5|78	ABRAHAM FARRAY	23|5	26|5	77.474	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	3| 5|78	Vito Aníbal Ghisimberti	23|5	26|5	77.395	2.500
13	26	Antonello Tramonti	12| 5|78	JOSE MARIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ VARELA	23|5	26|5	77.551	2.500
13	26	Antonello Tramonti	12| 5|78	SALOMON SAMUEL WINOGRAD	23|5	26|5	77.454	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	28| 4|78	Domingo Agustín Pelenghi	23|5	26|5	77.383	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	12| 5|78	ANTONIO SUBOTKIEWICZ	23|5	26|5	77.590	2.500
15	30	José Luis Gonzalez	12| 5|78	JOSE BUBELLO	23|5	26|5	77.564	2.500
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	18|11|75	JUAN EDUARDO RAIMONDO	23|5	26|5	77.579	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	5| 5|78	ANIBAL ENRIQUE SABELLI	23|5	26|5	77.554	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27| 4|78	NAUM MEDVEDI	23|5	26|5	77.525	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10| 5|78	ENRIQUE SANTIAGO LUIS SALA	23|5	26|5	77.538	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5| 5|78	Tomás SALGADO	23|5	26|5	77.479	2.500
17	33	Víctor J. Marroquín Muñoz	3| 5|78	ROBERTO DI NAPOLI	23|5	26|5	77.462	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26| 4|78	Manuel VAL o Manuel VAL RIVAS, o Manuel BAL	23|5	26|5	77.497	2.500
18	36	María Isabel Millán	10| 5|78	DORINDA PAZOS de VENTURA	23|5	26|5	77.459	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	12| 5|78	MIGUEL ANTONIO GUERRERO	23|5	26|5	77.587	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	19| 4|78	Delfina GARCIA de GONZALEZ	23|5	26|5	77.511	2.500
20	39	Francisco Carlos Terrones	28| 2|78	Juan Francisco GARAT	23|5	26|5	77.609	2.500
20	39	Amelia C. Pascual	8| 5|78	MARIA VEIROA de CASAIS	23|5	26|5	77.404	2.500
21	41	Luis Guillermo Kohler	21| 4|78	Paulina Luisa SLOBODIANICK	23|5	26|5	77.582	2.500
21	41	Luis Guillermo Kohler	28| 4|78	SALVADOR TIROLO	23|5	26|5	77.583	2.500
21	42	Elsa M. Gatzke Reinoso de Gauna	8| 5|78	ALBERTO LAGOS MARMOL	23|5	26|5	77.463	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	18| 4|78	CARLOS BENEDICTO POGLIANO	23|5	26|5	77.510	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	21| 3|78	Rosa LOGATTO de MALERBA	23|5	26|5	77.548	2.500
23	26	Antonello Tramonti	15| 5|78	MANUEL RODRIGUEZ	23|5	26|5	77.400	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	16| 5|78	SAMUEL DORIN	23|5	26|5	77.467	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	3| 5|78	MARIA RAYMUNDA RABELLINO	23|5	26|5	77.576	2.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	2| 5|78	Moisés TRAIMAN	23|5	26|5	77.547	2.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	12| 4|78	NELLY MARIA LORENZA D'ORIO de ARAUJO	23|5	26|5	77.449	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	4| 4|78	PASCUAL PALLADINO	23|5	26|5	77.536	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	12| 5|78	María GARONE de AGUDIN	23|5	26|5	77.377	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12| 5|78	EMILIO BRUNO LOPEZ	23|5	26|5	77.424	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	28| 4|78	TERESA HERMINIA FAVERIO de STAFFORINI	23|5	26|5	77.553	2.500
25	50	Antonio M. Coghlan	12| 5|78	MANUEL DIEGUEZ	23|5	26|5	77.481	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	26| 4|78	MARIA ROITBURD de KISINOVSKY	23|5	26|5	77.365	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	14| 4|78	ANTONIO ANGEL OSCAR GIUDITTA	23|5	26|5	77.391	2.500
26	51	Julio César Dávolos	12| 5|78	JOSE DIEGUEZ ESTEVEZ	23|5	26|5	77.367	2.500
27	53	Ana María Luaces	2| 5|78	EDUARDO GRINBERG	23|5	26|5	77.546	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	18| 4|78	JULIA ANGELICA DALONZO de MUDRIK o JULIA ANGELICA DALONZO de FERNANDEZ VAZQUEZ	23|5	26|5	77.565	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	22| 3|78	CANDIDA RODRIGUEZ de di FONZO y ATILIO di FONZO	23|5	26|5	77.537	2.500
27	53	Ana María Luaces	9| 5|78	PILAR LORENZO COUTO	23|5	26|5	77.501	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	11| 5|78	Haydée BELINI de TOCCI	23|5	26|5	77.453	2.500
27	53	Ana María Luaces	9| 5|78	Eulogia Audelinda Miglio de Litardo	23|5	26|5	77.389	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	25| 4|78	José TORAÑO	23|5	26|5	77.413	2.500
28	56	José Luis Gallo	3| 4|78	BERTA LEVIN de ZELIKOWICZ y GREGORIO ZELIKOWICZ	23|5	26|5	77.407	2.500
28	56	José Luis Gallo	19| 3|78	Aníbal Alberto GONZALEZ	23|5	26|5	77.447	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	5| 5|78	HECTOR ANIBAL SCARAMUSSO	23|5	26|5	77.460	2.500

23|5 Nº 955 v. 26|5

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

La Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Sala C, notifica por 2 días al señor OSCAR ROBERTO COBO en el juicio "Hucal S. C. A. y otros c|Cobo Oscar Roberto s|Cumplimiento de contrato", originario del Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, lo siguiente: "Buenos Aires, marzo 15 de 1978. Y Vistos: ...se modifica la sentencia de fs. 49|51 reperto al monto de la condena que se aumenta a la suma de $ 317.398 se baja el interés al 15 % anual y se añde el apercibimiento de que si el demandado no cumple en el plazo de 30 días, se resolverá la operación en la forma expuesta en el considerando IV. Con costas de esta instancia al vencido (art. 68 del Cód. Proc.)... Not. y dev. ...Alterini-Belfusio-Cifuentes. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 17 de abril de 1978. — Ana María Conde, secretaria.

$ 6.500.— e. 22|5 Nº 77.755 v. 23|5|78

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO DANIEL FELICIANI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1978. — Martín J. Durand, secretario.

$ 2.500.— e. 22|5 Nº 75.907 v. 24|5|78

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido su publicación, por un problema en la compaginación, en las ediciones del Boletín Oficial de los días 15 al 17 de mayo de 1978.

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por diez días a ALBERTO JORGE GORRINI a estar a derecho en autos "Gorrini Alberto L. Ls|Curatela", bajo apercibimiento de designársele a la Defensora Oficial para que lo represente. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1978. — Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.

$ 5.000.— e.17|5 Nº 76.858 v.23|5|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, a cargo del Dr. Daniel González Videla, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a AGUSTINA VAZQUEZ y VIQUEIRA y SALVADOR VAZQUEZ y VIQUEIRA, para que comparezcan a estar a derecho en juicio con la prevención de que si no comparecieren vencido el plazo de dos días se nombrará al Defensor Oficial para que los represente en el juicio "Consorcio de Propietarios Díaz Vélez 4287|93 c|Vázquez, Salvador y otros s|Medianería". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1978. — María C. Bourges Capurro, secretaria.

$ 4.500.— e. 22|5 Nº 77.837 v. 23|5|78

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS LEONCIO VEGA. — Publíquese por tres días

Buenos Aires, 3 de mayo de 1978. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 2.500.— e. 19|5 Nº 75.614 v. 23|5|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12 al 16|5|78.

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA RUSSO DE LUCA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1978. — Diego Norberto Quirno, secretario.

$ 2.500.— e. 19|5 Nº 74.652 v. 23|5|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9 al 11|5|78.

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE ANGEL MARTUCCI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1978. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 2.500.— e. 22|5 Nº 70.840 v. 24|5|78

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido parte del edicto en las ediciones del Boletín Oficial de los días 19 al 21 de abril de 1978.

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 10 días a los tenedores de pagarés hipotecarios otorgados a favor de Constructora Atid S. A. C. I. F. I. C. y A. por OSVALDO ROBERTO TVARDEK para que comparezcan a estar a derecho en autos "Tvardek Osvaldo Roberto s|Constructora Atid S. A. C. I. F. I. C. y A. bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1978. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 3.500.— e. 22|5 Nº 77.812 v. 23|5|78

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, emplaza a don ANGEL PANDOLFI, para que dentro de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda, en el juicio que por divorcio le sigue doña Romana Esteban de Pandolfi, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo defienda en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, mayo 8 de 1978. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 3.000.— e. 22|5 Nº 77.738 v 23|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Bindo Caviglione Fraga, Juez, Secretaría Nº 3, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, secretario, en autos "ALE, ALEJANDRO y otro s|Cancelación de Documentos", ha ordenado: "Buenos Aires, marzo 17 de 1978. Resuelvo: Disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo precedentemente individualizado — Publicar el presente por el término de quince días en el Boletín Oficial (art. 89 del Decreto Ley Nº 5965|63)". Fdo. Bindo Caviglione Fraga, Juez. El documento referido es un certificado de depósito a plazo fijo Nº 20.663 cta. cte. 000302, emitido por el Banco de la Nación Argentina, Suc. Mataderos por $ 900.000 más intereses al 117 % anual por 30 días a favor de Alejandro Ale y Lorenza Adelina Messer.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 52.500.— e. 19|5 Nº 77.387 v. 9|6|78

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por quince días en autos: "LIGORI, JOSE s|Cancelación" el extravío del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 219982 por pesos 273.723, con vencimiento el 28|2|78, emitido a la orden de José Ligori por el Banco de la Nación, y que se dispuso su cancelación ordenándose notificar a la libradora que podrá abonar el certificado a su beneficiario, luego de los sesenta días posteriores a la última publicación siempre que no medie la oposición a que se refiere el Art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 37.500.— e.10|5 Nº 75.572 v.31|5|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de "CLARFIX S.A. C.I.", con domicilio en la Av. Entre Ríos 366, piso 14º, habiéndose designado síndico a Fanny Levin. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 18 de julio de 1978, lo que deberán hacer en el domicilio del síndico, Boulogne Sur Mer 98, 6º piso, oficina 417, Capital Federal. Se fija la audiencia para la reunión de la Junta de Acreedores para el día 3 de octubre de 1978, a las 9 horas ,la cual se celebrará en la Sala del Juzgado, haciéndose constar que la misma se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1978. — César Benjamín Lagos, secretario.
$ 52.500.— e.18|5 Nº 77.329 v.8|6|78

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber por quince días que se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo ley 20.663, registrado bajo el Nº 277.673, ante el Banco de la Nación Argentina Suc. Villa Crespo por la suma de pesos 300.000, con vencimiento el 15 de mayo de 1978, de acuerdo al siguiente auto. "Buenos Aires, marzo 20 de 1978. Autos y vistos:... Atento lo solicitado, documentación acompañada y lo dispuesto por analogía por el art. 89 del Decreto-Ley 5965|63... cancélase el certificado de depósito a plazo fijo a que se hace referencia. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese a la obligada. — Julio César Rivera Juez.
Buenos Aires, 13 de abril de 1978. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 52.500.— e.18|5 Nº 77.328 v.8|6|78

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 8, del Dr. Fernando Ottolenghi, hace saber que con fecha 4 de mayo de 1978 ha sido decretada la quiebra de OSVALDO FLORESTANO, C.I. 2.805.329 P.F., con domicilio en Treinta y Tres Nº 1542 y Pavón Nº 4088, de Capital Federal, a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el 20 de julio de 1978. El Síndico designado es Enrique Schestenger, con domicilio constituido en la calle Paraná 583, piso 2º. Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo prevíeneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que, dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y documentación contable que se encuentre en su poder.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.
e.18|5 Nº 3.809 v.24|5|78

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de LAVIGNE, ROBERTO HORACIO, síndico Salvador David Mesch, con domicilio en Medrano 574, 2º D, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16|6|78, en caso de corresponder la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 10|7|78 a las 8,30 horas, se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndosele hacerles pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los Estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551 en 24 horas, quedando sujeto a la restricción de salida del país, conforme al Art. 107 de la misma ley.
Buenos Aires, abril de 1978. — Federico Gigena Basombrío, secretario.
e.19|5 Nº 3.814 v.26|5|78

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en la quiebra de "DOLMAN JACOBO, DOLMACO y DOLMOUN JACOBO", se hace conocer el estado de quiebra de Jacobo Dolmoun. Síndico: Luis F. Serrano, con domicilio constituido en Uruguay 654, 5º piso, oficina 504|5. **Emplázase a los acreedores del fallido para que dentro del plazo de quince días presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará** con los acreedores que concurran **en la Sala del Juzgado el 3 de julio de 1978, a las 10 horas. Se intima al fallido y a** cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del mismo; para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 en veinticuatro horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme al art. 107 de la misma ley.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
e.17|5 Nº 3.805 v.23|5|78

Nº 9

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, en autos: HUERTA, ROSENDO, s| cancelación", dispone la cancelación de un certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 0010286, expedido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, con fecha 28|11|77, por el plazo de seis meses, por la suma de $ 413.495, venciendo el día 29|5|78, y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, abril 19 de 1978. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 3.000.- e.3|5 Nº 73.963 v.23|5|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en los autos: "CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS FAMILIARES S.A.I.C. s|quiebra", que en los mismos se ha presentado, de conformidad al art. 214 de la ley 19.551, el proyecto de distribución definitiva de fondos que será aprobado si no hay oposición en los diez días posteriores a la última publicación.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1978. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 4.000.— e.22|5 Nº 77.775 v.23|5|78

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber que en los autos: "SOTO, SARA EDITH y otros, s| cancelación de documento", se ha dispuesto la cancelación de "Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 2.885", emitido el 25|7|77, con vencimiento 14-8-77, con un depósito de $ 423.500. con intereses $ 27.850, a nombre de Sara Edith Soto y|o Sara Peralta Diez y|o Juan Carlos Soto, expedido por "Labal, S.A., Cía Financiera". — Autorízase el pago del mismo transcurrido sesent días de la última publicación. — Publíquese por 15 días. — Eduardo J. M. Milberg.
Buenos Aires, abril 12 de 1977. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.
$ 37.500.- e.16|5 Nº 76.612 v.6|6|78

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 15 días que en los autos: "LOPEZ MARZOA, ABEL, s|cancelación de títulos", ha recaído la siguiente resolución: "Buenos Aires, abril 4 de 1978. Y vistos. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|65, previa caución real de la parte actora a satisfacción del Juzgado, decláranse cancelados los dos títulos a plazo fijo intransferibles a nombre de Abel E. López Marzoa, expedidos por el Banco Nacional de Desarrollo, con domicilio en la calle 25 de Mayo Nº 145, de esta Capital, y cuyo detalle es el siguiente: a) Título de operación a plazo fijo intransferible, a 91 días, con un interés del 101 %, con vencimiento el 26 de mayo de 1978, recibo Nº 72.730, monto $ 5.250.000 (cinco millones doscientos cincuenta mil pesos). — b) Título de operación a plazo fijo intransferible a 91 días, con un interés del 101 %, con vencimiento el 26 de mayo de 1978, recibo Nº 72.129, monto pesos 261.000 (pesos doscientos sesenta y un mil)... — Alejandro Máximo Paz, Juez".
Buenos Aires, 8 de abril de 1978. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.
$ 60.000.- e.16|5 Nº 76.640 v.6|6|78

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de "TOMAS ALEJANDRO KOPPEL", expediente Nº 37.958. Síndico Contador Alberto Sodi, con domicilio en Libertad 836, piso 3º oficina 54, a quien **los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 7 de junio de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 9 de agosto de 1978, a las 10 horas. Se intima al fallido** y a cuantos **tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico,** prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. co los libros y comprobantes de conta-93 de la Ley 19.551 y entregue al Síndibilidad dentro de las 24 horas.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1978. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
e.17|5 Nº 3.806 v.23|5|78

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber en autos: "LESCANO OSCAR ALBERTO y LESCANO JUAN ELIGIO s|cancelación certificado se ha resuelto de acuerdo art. 89 del Decreto-Ley Nº 5965|63 la cancelación del certificado de depósito expedido por el Banco Continental de Buenos Aires a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 24.357 de fecha 10 de julio de 1977 por pesos 350.000 suma ésta que debía ser reintegrada a los 30 días con más la de pesos 22.151 por intereses, previniéndose que se ordenará su pago si no se dedujere oposición dentro de los 60 días a partir última publicación. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1978. — Emilio Perea, secretario.
$ 33.750.— e.22|5 Nº 77.697 v.12|6|78

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del doctor Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25 del suscripto con sede en Callao 635, piso 2º, de Capital Federal, comunica que en los autos "SEQUEIRA, EVA s|Cancelación" se ha ordenado la cancelación de los certificados a plazo fijo nominativo transferible emitido por el Banco de Intercambio Regional, Sucursal Güemes, calle San Martín 150 de esta ciudad, individualizado con el Nº 489.293, con vencimiento el 26 de diciembre de 1977, a favor de Eva Argentina Sequeira de Di Nunzio. — Autorízase la percepción del valor del título transcurridos sesenta días, contados desde la última publicación, siempre que no mediare oposición. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de abril de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 56.250.— e.18|5 Nº 77.230 v.8|6|78

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 15 días que en autos MERNES ORTIZ, AUGUSTO RAMON, s|cancelación de título, ha resuelto disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 75.130, creado el 11 de enero de 1978, por $ 420.000 con vencimiento el 10 de febrero de 1978, y monto a reembolsar $ 465.912 Banco emisor: Banco Continental, Filial 3, Agencia Constitución. Beneficiario Augusto Ramón Mernes Ortiz. — Helios A. Guerrero, Juez.
Buenos Aires, 24 de abril de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 30.000.- e.9|5 Nº 75.157 v.30|5|78

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por quince días, que en autos: "BANCO FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD - SUDAMERIS S. A. - S|Cancelación", por resolución del 4|4|1978, se ha decretado la cancelación de los cuatro pagarés que se detallan: 1 librado por la firma Payo y Cía. S.R.L., con domicilio en la calle Belgrano 1000, Capital, extendido por la suma de $ 303.375, con vencimiento el 8|2|78. — 2 - Librado por Fadae S.A.C.I., domiciliada en la calle Entre Ríos 462, Rosario, Prov. de Santa Fe por la suma de $ 352.363, con vencimiento el 9|2|78, endosado por Payo y Cía. S.R.L. a favor de Metravolt S.A.I.C., domiciliada en Pizarro 5369, Capital. — 3 - Librado por Elcomat S.A.I.C., domiciliada en la Avenida Córdoba 904, 3º "A", Capital, por la suma de $ 222.699, con vencimiento el 12|2|78. — 4 - Librado por Elcomat S.A.I.C., domiciliado en Avda. Córdoba 904, 3º "A", Capital, por la suma de pesos 222.699, con vencimiento el 17|2|78, dejándose constancia que todos los pagarés referidos fueron endosados por Metravolt S.A.I.C., con domicilio en Pizarro 5369, Capital, a favor del Banco Francés e Italiano para la América del Sud - Sudameris S. A., con domicilio en Cangallo 500, Capital. — En consecuencia se dispone la cancelación de los cuatro pagarés individualizados precedentemente, publíquese por el término de quince días en el Boletín Oficial, y se autoriza el pago de los documentos a su beneficiario, luego de los sesenta días posteriores a la última publicación de edictos ordenada y siempre que en el intervalo no se dedujere oposición
Buenos Aires, 27 de abril de 1978. — Marcelo Gebhardt, secretario.
$ 82.500.— e.12|5 Nº 76.176 v.2|6|78

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 29 comunica por cinco días que en los autos RAUL LUIS REYNOSO S.A. se procedió a fijar nuevos plazos para presentar al Síndico Mario L. Sarto, con domicilio en la calle Suipacha 472 piso 9 oficina 902 los títulos y justificativos de sus créditos hasta el día 4 de julio de 1978; en caso de proponer concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 12 de Setiembre a las 9.30 horas.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1978.— Julio César Palacios, secretario.

e. 17|5 Nº 3.807 v. 23|5|78

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 de la Capital Federal, Secretaría Nº 31, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de "MODERN LEATHER S.A. C.I.", habiendo sido designado por sorteo síndico don Gerónimo Horacio Pabón, con domicilio en Lavalle 1672, piso 8, oficina Nº 20, a quien los acreedores deberán formular su pedido de verificación en el domicilio indicado hasta el día 10 de julio de 1978, habiéndose fijado para el día 19 de setiembre de 1978, a las 8 horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado la reunión de la Junta de Acreedores a los efectos de la discusión del Concordato, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 15.000.— e.22|5 Nº 77.615 v.29|5|78

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaria Nº 36, hace saber en autos "FERREYRA JORGE CARLOS y otra s|cancelación" se ha resuelto de acuerdo art. 89 del Decreto-Ley 5965|63 la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 104.910 emitido por el Banco di Nápoli, Casa Central, Bmé. Mitre 699, de fecha 1|11|77 a favor de Jorge Carlos Ferreyra y Luisa Blanco de Ferreyra por la suma total de $ 164.547, previniéndose que se ordenara su pago si no se dedujere oposición dentro de los 60 días a partir de la última publicación. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1978. — Julio J. Petrano, secretario.

$ 30.000 — e.8|5 Nº 74.947 v.29|5|78

Nº 20

Juzgado de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica que en autos "BILBAO, MARIA LUISA y otra s|Cancelación de Documento". Expte. Nº 4.611, se dictó la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de marzo de 1978... Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo que se detalla a continuación: certificado de depósito a plazo fijo, librado con fecha 10 de octubre de 1977, con vencimiento al 9 de noviembre de 1977; número del mismo: 302.503, transferible por endoso, que no tiene endoso alguno; importe de pesos: quinientos mil ($ 500.000), con más un interés de pesos cuarenta y cinco mil doscientos cinco ($ 45.205); emitido por el Banco de Londres y América del Sud - Sucursal Barrio Norte, siendo sus beneficiarias las Sras. María Luisa Bilbao, con domicilio en la calle Julián Alvarez 2710|12, piso 7º, A, y Ana María Bilbao de Arigós, con domicilio en la calle Malabia 3131, piso 4º, B, ambas de la Capital Federal. — Fdo.: Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".

Buenos Aires, 24 de abril de 1978. — Federico C. Carrero (h.), secretario.

$ 63.750.— e.10|5 Nº 75.440 v.31|5|78

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del doctor Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 42, a mi cargo, hace saber que en los autos caratulados "SINGER DE YODER, CELINA, s|cancelación certificados a plazo fijo nominativos" se ha dispuesto que de conformidad con lo establecido en los arts. 89 y 103. de. Decreto Ley Nº 5.965, bajo la responsabilidad y caución ofrecida en autos que en este acto se acepta, decretóse la cancelación de los siguientes documentos: 3 certificados a plazo fijo nominativos transferibles, emitidos por el Banco de Río Negro y Neuquén, por un valor de $ 3.175.140, Nº 752.893 el primero; pesos 2.702.247, Nº 752.889 el segundo; y pesos 1.373.889, Nº 760.637 el tercero. — Los mismos fueron librados en Buenos Aires, los días 9|12|77, con vencimiento 8|3|78; 9|12|77 con vencimiento 8|3|78; y 13|12|77 con vencimiento 13|2.78, respectivamente, siendo sus lugares de pago en el Banco de Río Negro y Neuquén, con domicilio en la calle Avda. Corrientes 555, de esta Capital Federal. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial, autorizándose su pago transcurridos sesenta días desde la última publicación.

Buenos Aires, abril 28 de 1978. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 78.750.- e.9|5 Nº 75.179 v.30|5|78

Juzgado en lo Comercial Nº 21, a cargo del doctor Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 41, a cargo interinamente del doctor Juan Carlos Couso, comunica por cinco (5) días la quiebra de "TODO TEXTIL S.R.L."; síndico: Roberto Velarde, con domicilio en Lavalle 1773, 8º D, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 4 de julio de 1978. En caso de presentarse acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el 27 de setiembre de 1978, a las 8,30 horas. Intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Intímasela para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1978. — Juan Carlos Couso, secretario.

e.19|5 Nº 3.816 v.26|5|78

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22 Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de FAKS, ENRIQUE. El síndico es el contador José Olegario Machado, con domicilio en Sui[illegible] Nº 76[illegible], piso 9º, oficina 52|54, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de junio de 1978. En caso de corresponder su celebración Junta realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 5 de septiembre de 1978 a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y sus administradores para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 en 24 horas; y para que se someta al art. 107 de esa Ley.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1978. — Rafael Cruz Martín, Secretario.

e. 17|5 Nº 3.808 v. 23|5|78

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de "CORYL S. C. A. y su socio solidario, Sr. Agustín Guillermo Dhiel, síndico contador Serafín Armando Cupito, con domicilio en Posadas 1564, piso 2º, oficinas "C" y "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de agosto de 1978, en caso de presentarse concordato resolutorio la junta se realizará el día 30 de octubre de 1978, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y|o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires 10 de mayo de 1978 — Oscar Sergi, secretario.

e 18|5 Nº 3.808 v.23|5|78

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber a RAUL DRAZIC que ha sido declarado rebelde en autos: "Compañía Envasadora Arg. S.A.I. y C. c|Drazic, Raúl s|ord nario".

Buenos Aires 21 de marzo de 1978. — Cecilia M. V. Rajo, secretaria.

$ 2.500.— e.22|5 Nº 72.395 v.23|5|78

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido por error de compaginación en las ediciones del Boletín Oficial del 26|4 al 28|4|78.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa
1	2	Patricia G. de Gatzke	9|5|78	AMALIA IACOPETTI Vda. de GAMALERO	19|5	23|5|78	76.987	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	2|5|78	SHISU UEDA de KAJIMOTO	19|5	23|5|78	76.814	2.500
3	5	Alejandro Olazábal	21|4|78	JAIME GENZLER	19|5	23|5|78	77.015	2.500
3	5	Alejandro Olazábal	21|4|78	MARIA DEOLINDA FERNANDEZ de NADALINO	19|5	23|5|78	76.872	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	10|5|78	FRANCISCO LOPEZ	19|5	23|5|78	77.014	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	8|5|78	SIRAK HATSATOURIAN	19|5	23|5|78	76.914	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	21|4|78	Osvaldo Lorenzo Invernizzi	19|5	23|5|78	76.843	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	10|5|78	CARMEN GARFI	19|5	23|5|78	77.059	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	4|5|78	ANTONIO BENITO JESUS CAREONE	19|5	23|5|78	76.857	2.500
6	11	Hugo Carrillo	11|5|78	NICOLAS VACCARO o VACCARO CORTESE	19|5	23|5|78	76.912	2.500
7	4	José Luis Galmarini	30|3|78	Blanca Lagomarsino de Mac Lean	19|5	23|5|78	76.894	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	9|5|78	ALBERTO SANCHEZ	19|5	23|5|78	76.890	2.500
7	14	José Luis Galmarini	10|5|78	ANTONIA EMILIA PIGNATARO de Da Cunha	19|5	23|5|78	76.975	2.500
8	16	María Cristina J. Giuntoli	3|5|78	ADELINA D'AGOSTINO de FIOCCO	19|5	23|5|78	76.881	2.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
8	15	Luis de Preindisperg	10/5/78	MARIA DOLORES ESPECTACION RUEDA de MADERNA RIDLEY	19/5	23/5/78	76.856	2.500
9	18	Alejandro Olazabal	2/5/78	León SPETT	19/5	23/5/78	76.964	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5/4/78	FRANCISCO VITALIANO	19/5	23/5/78	76.996	2.500
9	18	Alejandro Olazabal	5/5/78	JUAN CHIASTELLINO	19/5	23/5/78	77.041	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	2/3/78	PASCUAL GOMEZ	19/5	23/5/78	77.073	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	5/5/78	OLGA CHAS de CAAMAÑO	19/5	23/5/78	77.030	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	10/4/78	ADELINA MARTINEZ de VETULLE	19/5	23/5/78	76.886	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	11/4/78	CAROLINA RUGIERO de SERVIDDIO	19/5	23/5/78	76.997	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	11/4/78	JOSE BOTTONI	19/5	23/5/78	76.998	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	8/5/78	RAGGIO Ricardo Manuel	19/5	23/5/78	77.016	2.500
15	30	José Luis González	2/5/78	Elba Elsa BARTOLI de GIACCO	19/5	23/5/78	76.849	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28/4/78	JOSEFINA MAGLIOCCO de IARIA	19/5	23/5/78	76.918	2.500
17	34	Victor J. Marrodán Muñoz	3/3/78	Salvador Stella	19/5	23/5/78	76.874	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	2/5/78	NATALIO SHRAIBER o NATALIO SCHRAIBER	19/5	23/5/78	76.830	2.500
18	36	María Isabel Millán	27/4/78	EVE ZULEMA NAGUILA de DUMONT	19/5	23/5/78	76.813	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	8/5/78	OMAR VILLAMIL	19/5	23/5/78	77.005	2.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	12/4/78	Teófilo Malamatenios	19/5	23/5/78	76.891	2.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	10/5/78	MARIA MONTERO de ALJAS	19/5	23/5/78	76.879	2.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	18/4/78	GERARDO VEGA	19/5	23/5/78	76.817	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	21/3/78	NINA NEUSTADT de SADERMAN	19/5	23/5/78	76.903	2.500
20	39	Amelia C. Pascuali	5/5/78	María del Castillo de Sandigliano y Mario Hipólito Sandigliano	19/5	23/5/78	76.892	2.500
20	39	Amelia C. Pascuali	3/3/78	ANTONIO MAZZONI	19/5	23/5/78	76.851	2.500
20	39	Amelia C. Pascuali	28/4/78	Enrique Juan PALADINO	19/5	23/5/78	77.062	2.500
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	24/2/78	ANDRES REMESEIRO	19/5	23/5/78	76.876	2.500
21	41	Luis Guillermo Kohler	11/5/78	Angela Magdalena Cazzaniga y Carlos Zatti	19/5	23/5/78	76.855	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	9/5/78	Adolfo Donato Grippo	19/5	23/5/78	77.075	2.500
23	46	Félix G. Igarzábal	10/5/78	ELIAS BALAN	19/5	23/5/78	76.837	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	9/5/78	María Dina CASTELO	19/5	23/5/78	76.954	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	8/5/78	OFELIA EUGENIA PIAZZE u OFELIA A. PIAZZE u OFELIA AMADA PIAZZE u OFELIA AMADA PIAZZE y LUCHINI de BORZONE	19/5	23/5/78	76.[illegible]93	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9/5/78	Delia Fedora Gallo y Martina Scaffa	19/5	23/5/78	76.853	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	17/4/78	Ladislao RIESSDORF y María Magdalena KORDYBAN de RIESSDORF	19/5	23/5/78	76.850	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	8/5/78	ROSA AGUSTINO	19/5	23/5/78	76.845	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18/4/78	Rosa Isabel Gramajo	19/5	23/5/78	77.017	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11/5/78	PASCUAL NATALIO DEPETRIS	19/5	23/5/78	77.060	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	9/5/78	MARIA CLOTILDE DE LA SANTISIMA TRINIDAD VILCHES de ROBLEDO y EDUARDO ROBLEDO	19/5	23/5/78	76.8[illegible]	2.[illegible]00
26	52	Jorge A. Quagliardi	24/4/78	CARMEN TORRES	19/5	23/5/78	76.844	2.500
26	51	Julio César Dávolos	11/5/78	ENRIQUE PAZ	19/5	23/5/78	77.074	2.500
27	53	Ana María Luaces	5/5/78	MARIA CUESTA de SUAREZ	19/5	23/5/78	76.876	2.500
27	53	Ana María Luaces	2/5/78	NICOLAS MODARELLI	19/5	23/5/78	77.044	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	9/5/78	ANTONIO CAGGIANO	19/5	23/5/78	77.080	2.500
29	57	María Amelia Berró	28/3/78	JUAN JORGE BASSO	19/5	23/5/78	76.863	2.500
30	59	Luis José Carbajido	12/5/78	Pedro José FERRER	19/5	23/5/78	76.965	2.500
30	60	José María Scorta	11/5/78	ROSA IF[illegible]	19/5	23/5/78	76.[illegible]	[illegible]

e.19/5 Nº 953 v.23/5/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	2/5/78	Francisco Lieggi	22/5	24/5/78	77.126	2.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	11/5/78	Angela LEPORINO Vda. de BRUSCA	22/5	24/5/78	77.156	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	12/5/78	PEDRO PABLO ALBAMONTE	22/5	24/5/78	77.132	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9/5/78	RAMONA POLO de LINARES	22/5	24/5/78	77.216	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	10/5/78	María Farías de Milanese	22/5	24/5/78	77.183	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8/5/78	NELIDA o NELIDA CORINA VIGNOLO de PINCHETTI	22/5	24/5/78	77.131	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	12/5/78	Armando Mario Pecollo	22/5	24/5/78	77.124	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	2/6/78	Ana Satriano de Sabbatiello	22/5	24/5/78	77.173	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	12/5/78	ENZIO JULIO QUAGLINI	22/5	24/5/78	77.263	2.500
3	5	Ester Riésel	25/4/78	CARRANZA de CAROSELLA, Sara María	22/5	24/5/78	77.251	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	18/4/78	Pedro CAPUSKA	22/5	24/5/78	77.109	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	11/5/78	CESAR MODESTO ARPE	22/5	24/5/78	77.098	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	11/5/78	Ana CAPELLO de BONELLI	22/5	24/5/78	77.349	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	10/5/78	AURELIO ORDUÑA	22/5	24/5/78	77.157	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	8/5/78	Primitivo MONTES y Clara Agustina OLANO DE MONTES	22/5	24/5/78	77.175	2.500
6	11	Hugo Carrillo	10/5/78	MARIA ESTHER ORNSTEIN DE VIDAURRETA	22/5	24/5/78	77.194	2.500
6	11	Hugo Carrillo	19/4/78	CARLOS ALBERTO ILDEFONSO LUACES	22/5	24/5/78	77.096	2.500
6	11	Hugo Carrillo	5/5/78	Lecoteta de Amuso, Florentina	22/5	24/5/78	77.085	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	9/5/78	ANTONIA MARIA MAZZARO de BIBBO	22/5	24/5/78	77.150	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	9/5/78	ANTONIA MARIA MAZZARO de BIBBO	22/5	24/5/78	77.167	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	11/5/78	Margarita ROSELLO de SEVILLANO	22/5	24/5/78	77.341	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	3/5/78	JUAN ROMI	22/5	24/5/78	77.254	2.500
7	14	José Luis Galmarini	26/4/78	BARTOLOME FRANCISCO AMATO y CAROLINA CANTARO de AMATO	22/5	24/5/78	77.151	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	10/4/78	Luis Hercules Rivara	22/5	24/5/78	77.144	2.500
8	16	María Cristina J. Giuntoli	8/5/78	AMADEO MARCELO VUOTTO	22/5	24/5/78	77.180	2.500
8	15	Luis de Preindisperg	19/4/78	GERONIMO AGUIRRE	22/5	24/5/78	77.215	2.500
8	15	Luis de Preindisperg	21/4/78	LUIS ALFREDO SIRI	22/5	24/5/78	77.231	2.500
8	15	Luis de Preindisperg	9/5/78	MARIA INES CAVA DE AVILA	22/5	24/5/78	77.242	2.500
8	16	María Cristina J. Giuntoli	10/5/78	Elvira Catalina Adelaida ZANELLATO de CASADO	22/5	24/5/78	77.253	2.500
9	18	Elsa G. Arias	19/4/78	CESAR FRANCISCO CARUGO	22/5	24/5/78	77.217	2.500
9	17	Margarita J. A. de Amisano	18/4/78	Eduardo DEBAT	22/5	24/5/78	77.178	2.500
10	19	Martín J. Durand	[illegible]/5/78	JOSEFINA GALMARINI de BELLINI	22/5	24/5/78	77.261	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28/4/78	JOSEFA QUELLE DE ABAD y JESUS MARIA ABAD	22/5	24/5/78	77.306	2.500
10	19	Martín J. Durand	13/3/78	SCHEFFER, Fermín, Emilio y GAUNA DE SCHEFFER, Juana Regina	22/5	24/5/78	77.331	2.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	10| 5|78	Patricia Mabel Wexselblatt	22|5	24|5|78	77.100	2.500
11	21	Julio Campos	25| 4|78	JULIA CATALINA IARDANI DE MARIANI	22|5	24|5|78	77.111	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	28| 4|78	Amalia Asunción VENTURA DE CANUSO y Pedro CANUSO	22|5	24|5|78	77.127	2.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro	28| 4|78	José FRELLATT	22|5	24|5|78	77.338	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	10| 5|78	DOLORES BESADA VDA. DE ALONSO	22|5	24|5|78	77.187	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	5| 5|78	OSCAR VICTOR BERNARDO GARDI	22|5	24|5|78	77.162	2.500
13	26	Antonello Tramonti	10| 5|78	Ramona Suárez de Castro o Castro Gómez o José Castro o Castro Gómez	22|5	24|5|78	77.125	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	4| 5|78	JUAN FILIBERTO PANEBIANCO	22|5	24|5|78	77.164	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	11| 5|78	Elvira Catalina FRIONE DE MIGLIOLI	22|5	24|5|78	77.256	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	28| 4|78	Rafael VALENTE	22|5	24|5|78	77.252	2.500
15	29	José Eduardo Russo	5| 5|78	Guillermo Arturo Núñez	22|5	24|5|78	77.149	2.500
15	29	José Eduardo Russo	27| 3|78	APOLINARIO RAMON ALONSO	22|5	24|5|78	77.138	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	10| 3|78	Isaac Jodara	22|5	24|5|78	77.207	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	30| 3|78	MARIO SALVADOR CESAR BALESTRINI	22|5	24|5|78	77.137	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11| 5|78	EVA ANGLISTER DE STRAHMAN	22|5	24|5|78	77.310	2.500
18	36	María Isabel Millán	12| 4|78	JUAN CARLOS MALAGRABA	22|5	24|5|78	77.177	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10| 5|78	EMIDIO DI PILLA	22|5	24|5|78	77.135	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	18| 4|78	ISAAC RUDAEFF	22|5	24|5|78	77.181	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	9| 5|78	Enrique Angel Legnani	22|5	24|5|78	77.114	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11| 5|78	EDUARDO ZARZA	22|5	24|5|78	77.133	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	2| 5|78	Luis Mario ROIG	22|5	24|5|78	77.208	2.500
20	39	Amelia G. Pascuali	8| 5|78	ELENA DORA SUPERVIELLE de RODRIGUEZ	22|5	24|5|78	77.097	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	16| 4|78	Amílcar Horacio Pader	22|5	24|5|78	77.112	2.500
20	39	Amelia G. Pascuali	9| 5|78	ANGEL MAYORGA	22|5	24|5|78	77.128	2.500
21	41	Luis Guillermo Kohler	11| 5|78	PEDRO GRINFELD	22|5	24|5|78	77.223	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke R. de Gauna	28| 4|78	MARIA HOSH	22|5	24|5|78	77.184	2.500
21	41	Luis Guillermo Kohler	5| 5|78	SARA MARIA ARRASCAETE de SUAREZ VERDIER, GRACIANA CORA DEL CARMEN ARRASCAETE y MARIA ESTHER ARRASCAETE	22|5	24|5|78	77.176	2.500
21	41	Luis Guillermo Kohler	5| 5|78	JOSE MARIA SUÑE y SOFIA HUIDOBRO de MAZULI	22|5	24|5|78	77.346	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	20| 4|78	GREGORIO SILVERIO CELEDON	22|5	24|5|78	77.214	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	9| 5|78	De Simoni, Francisco Guillermo	22|5	24|5|78	77.107	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	8| 5|78	MARIA ELENA D'AMICO de LIKERMAN	22|5	24|5|78	77.153	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	24| 4|78	CARLOS EMILIO DELLEPIANE	22|5	24|5|78	77.174	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	4| 5|78	SANTIN de CIMMINO, Consuelo	22|5	24|5|78	77.134	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	28| 4|78	JOSE ELIAS LIBERMAN	22|5	24|5|78	77.222	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	21|11|77	MARCELINO MOREDA	22|5	24|5|78	77.280	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24| 4|78	Juan Alfonso Vicente MARSEGLIA	22|5	24|5|78	77.134	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	12| 5|78	CARLOS BERNARDO BIANCHI	22|5	24|5|78	77.161	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	29| 3|78	Teodolina Carolina Trevisán de Acosta y Lara	22|5	24|5|78	77.143	2.500
26	51	Julio César Dávolos	8| 5|78	EDELMIRO VAZQUEZ	22|5	24|5|78	77.148	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	18| 4|78	Josefa Nicanora LOPEZ, Elena LOPEZ, Mercedes LOPEZ, Manuel LOPEZ, José Cayetano LOPEZ, Manuel Rufino LOPEZ, Cipriano Rosa María Luisa de LOPEZ	22|5	24|5|78	77.248	2.500
27	53	Ana María Luaces	9| 5|78	ROGELIO ARTURO SABIA y NORMA IRMA MARIA ALARI DE SABIA	22|5	24|5|78	77.089	2.500
27	53	Ana María Luaces	2| 5|78	María Teresa Cesarina RISI	22|5	24|5|78	77.171	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	25| 4|78	FRANCISCO BARBIERI	22|5	24|5|78	77.186	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	8| 5|78	Berko Tabacznik	22|5	24|5|78	77.098	2.500
28	56	José Luis Gallo	26| 4|77	JOSE DAUD	22|5	24|5|78	77.302	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	3| 5|78	JULIO ISIDRO PINTOS RIOS	22|5	24|5|78	77.209	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	26| 4|78	MARIA SARA AULES de FERNANDEZ	22|5	24|5|78	77.179	2.500
29	57	Marta Amelia Beiró	10| 4|78	FELIPE ANCONA	22|5	24|5|78	77.152	2.500
30	60	José María Scorta	4| 5|78	MAXIMA ABRAHAM de MACCHELLI	22|5	24|5|78	77.341	2.500
30	59	Luis José Carballido	8| 5|78	JUAN MARCIANO	22|5	24|5|78	77.130	2.500

e.22|5 Nº 954 v.24|5|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil número 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio: "RIOS, GUILLERMO ENRIQUE y otros c|GIGENA ADAN s|Ejec. hipotecaria", que don Armando Gualtieri rematará el 29 de mayo de 1978 a las 17 horas, en sus oficinas sito en Gallardo 799 esq. Arregui 6600, un lote de terreno con todo lo edificado, designado con el Nº 11, de la manzana 4, ubicado en Castañares, Morón, Bs. Aires, con frente a la calle Ciudadela 312, entre las de Cristóbal y Los Gauchos. — Sup total: 208 mts., 30 dm2. — El bien podrá ser visitado todos los días de 15 a 18 horas. — Base $ 676.000.—, al contado. — Seña 8 % — Comisión 3 %. — Expediente 24.453. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1978. — Jorge Ricardo Videla, secretario.

$ 9.750.— e.22|5 Nº 77.856 v.24|5|78

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "GIVRE, VICTOR SALOMON c|YANIBELLI, ANGEL s|Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 25.560, se ha dispuesto por intermedio del martillero Julio Néstor Milano, el remate judicial del inmueble ubicado en La Tablada, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, calle Berón de Astrada 5754, entre las de San Pedro y Godoy Cruz, el día 5 de junio de 1978, a las 15 horas, en el inmueble, con la base de $ 3.980.000,00; seña 8 %; comisión 3 %; el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal; visitar el inmueble lunes, miércoles y viernes de 10 a 12 horas, condiciones del inmueble: totalmente desocupado según cláusula cuarta del contrato hipotecario.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1978. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 11.250.— e. 19|5 Nº 77.431 v. 23|5|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, comunica por tres días en autos: "NORTE SRL c|DORREGO JOSE MANUEL s|ejec. Prend. "Exp. Nº 128705|77, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el próximo 23 de mayo a las 17 horas en Humberto Iº 2042, con exhibición en Asunción 5075, de 15 a 18 horas, los siguientes bienes: Seis tramos de estantería contra pared, marca Villber, Línea U de 46 mm., de profundidad, compuesto por un tramo inicial, tres adicionales y un tramo doble esquinero de 1 180 mm., de largo, desglosados en siete riendas, seis estantes bases, dieciocho estantes superiores y seis techos de luz con columnas dobles, una columna esquinera, seis paneles de fondo, seis juegos de frente y soportes, todo realizado en chapa de acero esmaltada, secada al horno Nos. 0145|150: cuatro paneles de cierre, marca Villber, línea U de 460 mm., de profundidad, realizado en laminado plástico, con baguetas de aluminio anonizados, Nros. 0022|25; tres tramos de estantería góndola, marca Villber, línea U, de 460 mm., de profundidad, compuesto por un tramo inicial, uno adicional y uno final de 1.180 mm., de largo cada uno, desglosados en dos columnas simples, dos dobles, tres paneles de fondo, tres juegos de riendas, seis estantes base y veinticuatro estantes superiores, todo realizado en chapa de acero esmaltada secada al horno Nros. 0095|97; dos punteras de góndola marca Vilber, línea U, de 460 mm., de profundidad por 1.045 mm., de largo, compuesta por dos paneles de punta con cremallera, de ocho estantes de punta, todo realizado en chapa de acero esmaltado, secado al horno, Nros. 0030|31; una máquina exhibidora de lácteos, marca Villber, modelo MTL, gabinete 3456, equipada con 1 UC de 1,1|2 H.P. ACMARMETIC Nº 164200 — Una máquina exhibidora de carnes marca Vilber, modelo MC 120, gabinete Nº 3224, equipada con un UC de 1|2 H.P. Fader Nº 953. — Una Iris, de dos kgs. Nº 0003. — Un pasillo vitrina mostrador Fiambrera marca Packard, modelo V. 200, gabinete Nº 713, equipado con un UC de 1|3 HP, Bacope Nº 14,695. — Una balanza "Baby", marca de revisión marca Iris, de dos kgs. Nº 0003. — Un pasillo de revisión marca Vilber, Modelo A130, Nº 006. — Cinco carritos de 55 litros de capacidad realizados en alambre zincado, Nos. 0011|15. — Seis canastos de dos manijas, modelo 605, realizados en lambre zincado Nº 0122|131. — Un mueble bolsero marca Villber, Modelo B-10, Nº 0010. — Base: $ 1.539.148, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión: 10 %, en efectivo.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1978. — Roberto A. Beatti, secretario

$ 27.750 e.19|5 Nº 77.423 v.23|5|78

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, comunica por tres días, en los autos caratulados: "VEIGAL S.R.L c|SALVADORI JUAN JOSE s|ejecución prendaria", Expte. Nº 173.180|75, que el martillero público don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 31 de mayo de 1978, a las 17 horas, en la calle Azcuénaga 43, exhibiéndose en el mismo lugar Una máquina para hacer crema café de 2 canillas marca Veigal, modelo 88, a electroválvula, Nº 6810, con un inyector de agua como accesorio del mismo bien, completamente equipada y en perfecto estado de funcionamiento. — Base: $ 2.750, al contado y mejor postor. — Comisión: 10 %. Todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1978. — Alfredo J. Zutrauen, secretario

$ 7.500 e.19|5 Nº 77.401 v.23|5|78

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 46, comunica por dos días que el martillero Enrique S. Bichman designado en el juicio "GHILINO, LUIS F. c/ CORZO, RICARDO MANUEL y otro s/ Ejecución prendaria, Expte. Nº 36.900, rematará el día 15 de junio de 1978, a las 14.30 horas en la calle Bolivia 225, donde se exhibe en el horario de 15 a 18 horas: un automóvil sedan 4 puertas marca Renault modelo Renault 6, año 1971, motor a nafta marca Renault número 2112722, chasis Nº 912-12784, dominio B-189901, uso particular, usado, sin llaves, en el estado en que se encuentra. — Al contado — Base $ 480.000.—, Seña 30 %, Comisión 10 %.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1978. — Adolfo Campos Fillol, secertario.

$ 5.000.— e.22|5 Nº 77.718 v.23|5|78